



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"ACATLAN"



LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN MÉXICO Y
SUS IMPLICACIONES MACROECONÓMICAS

278040

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN ECONOMIA
P R E S E N T A :
JAVIER ORTEGA RUIZ

ASESOR DE TESIS: GABRIEL GÓMEZ OCHOA



ACATLAN, EDO. DE MEXICO

ABRIL/2000



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis padres:

*Han estado a mi lado
durante todo el camino,
apoyando mis decisiones y
enseñándome que la lucha
no termina.*

A mis amigos:

*El éxito de cada uno de
ustedes me motiva a
seguirlo intentando.*

A Lilia:

*Por ti cualquier esfuerzo
vale la pena.*

INDICE

	Página
INTRODUCCION	1
CAPITULO I	
¿QUE ES LA INVERSION EXTRANJERA?	5
1.1. Concepto de inversión extranjera	5
1.2. Concepto de inversión extranjera directa	7
1.3. Causas de la inversión extranjera	12
1.4. La decisión de invertir en el extranjero	17
1.5. La búsqueda de capitales extranjeros	22
CAPITULO II	
INVERSION EXTRANJERA Y DESARROLLO ECONOMICO	26
2.1. Papel de la inversión extranjera en el desarrollo	27
2.2. La importancia de la promoción de inversiones extranjeras	39
2.3. La inversión extranjera y la transferencia de tecnología	41
2.4. La inversión extranjera y su efecto en la balanza de pagos	44
2.5. La inversión extranjera en la deuda externa	46
2.6. La inversión extranjera y sus efectos en el empleo	47
2.7. Políticas de inversión extranjera en diferentes países	50
CAPITULO III	
MARCO LEGAL DE LA INVERSION EXTRANJERA	53
3.1. Ley para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera. (1973)	56
3.2. Reglamento del registro nacional de inversión extranjera	59
3.3. Reglamento de la ley para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera. (1989)	61
3.4. Ley de inversiones extranjeras (1993)	64
3.5. Ley sobre el control y registro de la transferencia de tecnología y el uso de explotación de patentes y marcas y su reglamento	71
3.6. Consideraciones acerca del nuevo marco jurídico en materia de inversiones extranjeras	72
CAPITULO IV	
TENDENCIAS DE LA INVERSION EXTRANJERA EN MEXICO Y VARIABLES MACROECONOMICAS RELACIONADAS	75
4.1. Inversión extranjera por sectores	80
4.2. La inversión extranjera directa en México por país de origen	84
4.3. Comportamiento del empleo y los salarios en empresas con inversión extranjera directa en México	86
4.4. El papel de la industria manufacturera y las maquiladoras de exportación en el desarrollo económico de México	88
4.4.1. Balanza comercial de la industria maquiladora	89
4.4.2. Empleo	91
4.4.3. Tecnología	95
4.5. Una inversión extranjera a la medida de México	97
CONCLUSIONES	100
ANEXO ESTADISTICO	104
BIBLIOGRAFIA	114

INTRODUCCION

En la antigüedad, mientras las diferentes civilizaciones se mantenían aisladas unas de otras y cada individuo interactuaba solamente con los miembros de unas cuantas comunidades cercanas, el desarrollo de cada región se dio de manera bastante desigual. Eran evidentes las diferencias de raza y cultura definidas principalmente por factores locales como clima, hidrografía, flora y fauna.

La innata necesidad humana de investigar, conocer y aprender lo llevó a descubrir otras civilizaciones y a convivir con ellas, y aun cuando en algunas ocasiones este proceso se dio violentamente o por medio del sometimiento, el resultado ha sido un crecimiento común, compartiendo lo bueno y lo malo de cada una.

Hoy, las civilizaciones no podrían sobrevivir mucho tiempo aisladas del resto de la comunidad internacional. Tanto dependen las unas de las otras que los eventos que están sucediendo, al otro lado del planeta, tarde o temprano repercutirán en éste, y con el actual desarrollo de las comunicaciones será más temprano que tarde.

Gracias a este desarrollo, hoy se puede tener acceso a tecnología, productos e información provenientes de todo el mundo en cualquier momento y en cualquier lugar.

Sin embargo, la rapidez con que se dan los cambios obligan a los países a estar preparados continuamente para recibirlos y aprovecharlos de la mejor manera, en busca de un desarrollo a la par de quienes producen estos cambios.

La Política Económica de México está orientada a estos dos fines, (si es que no son uno solo), estar preparado para los cambios, tanto externos como internos y lograr un mayor desarrollo como nación dentro del marco de un mundo sin fronteras económicas. Pero el camino no ha sido fácil, este país no siempre ha marchado al ritmo requerido y se ha rezagado mientras otros no.

Las crisis por las que ha pasado lo obliga a replantear el camino trazado, los elementos económicos que se utilizaron antes ya no funcionan más, se tienen que crear nuevas opciones de crecimiento de acuerdo con las exigencias de la actualidad, pero adelantándose al futuro y así recibirlo preparados para lo que traiga consigo.

Uno de estos elementos es la Inversión Extranjera Directa, la cual ha sido sostenida como una de las principales banderas de desarrollo en México (sobre todo desde la administración del Lic. Carlos Salinas de Gortari), pues, se sostiene que deberá trabajar como un mecanismo para aminorar los efectos de la crisis y ayudar a establecer bases económicas sólidas en el país. Tal es la promoción que se ha hecho en este sentido, que México se convirtió en uno de los principales receptores de recursos entre los países en vías de desarrollo hasta 1994, año en que desafortunadamente se presentó una de las crisis económicas más graves en la historia del país.

Para lograr un mejor aprovechamiento de las ventajas que supone la llegada de inversiones del extranjero, es indispensable conocer la estructura y el comportamiento de ésta para así poder planear y construir una base sólida y confiable en la cual se pueda establecer y desarrollar sin ser obstaculizada ni obstáculo de otros factores de desarrollo.

En el primer capítulo de esta tesis, apoyando lo mencionado anteriormente, se presentan diversas definiciones y teorías acerca de la Inversión Extranjera, principalmente Directa como un marco que permita entender bien las diversas causas y efectos, así como las ventajas, desventajas y otras variables que no pueden pasarse por alto en el estudio de este elemento.

A lo largo de la tesis se estudiarán también algunos puntos relacionados con la Inversión Extranjera Indirecta y otros en donde se analiza la Inversión Extranjera Total, pero siempre se harán las aclaraciones pertinentes para evitar confusiones, considerando en todo momento que el interés principal se centra en la Inversión Extranjera Directa. En este sentido, es necesario aclarar que en el capítulo dedicado a la legislación de la Inversión Extranjera, no se hace una distinción entre tipos de inversión, sino que se incluyen ambas, por lo que sirve perfectamente a los fines de este estudio.

Al apoyar la entrada de inversiones extranjeras lo que se espera es obtener un efecto positivo en el resto de la economía, pero es necesario conocer los riesgos que se corren, para valorar la conveniencia de tomar esta decisión. En el capítulo segundo se analiza a la Inversión Extranjera Directa y sus efectos en el desarrollo económico, así como las variables que se ven afectadas positivamente con su llegada y cuáles son sus inconvenientes.

México ha valorado estos posibles efectos, y considerando que el resultado final de apoyar la entrada de Inversión Extranjera sería benéfica, se ha dado a la tarea de crear un marco legal que la promueva y estimule. El surgimiento de nuevas leyes y reglamentos (comentadas en el capítulo III), como el Reglamento de la Ley Para

Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera en 1989 y su modificación en 1993 así como de otras tantas leyes y reglamentos, han significado un gran esfuerzo, tomando en cuenta que el país salía de una etapa en que precisamente eran estas leyes las que lo hacían poco atractivo para los inversionistas del exterior.

El proceso necesario para que México se convierta en ese país atractivo para la Inversión Extranjera Directa será largo, los resultados no se darán de la noche a la mañana y hay algunos efectos colaterales a la entrada de capitales que solo se podrán medir en el largo plazo, por ello México no puede cambiar el rumbo aun cuando existan desajustes coyunturales, sino continuar con decisión hasta lograr los objetivos trazados. En el último capítulo veremos algunos resultados y tendencias que ha tomado nuestra economía a raíz de los cambios que se han venido dando, con un enfoque dirigido hacia la industria maquiladora de exportación la cual representa una gran parte de la entrada de inversión extranjera directa y por lo tanto, de los posibles efectos de ésta en el resto de la economía, tomando en cuenta que aun cuando existan tendencias negativas, existen propuestas para revertirlas.

CAPITULO I. ¿QUE ES LA INVERSION EXTRANJERA?

1.1. CONCEPTO DE INVERSION E INVERSION EXTRANJERA

El concepto de inversión que se usará en esta tesis es el que definen Paul A. Samuelson y William D. Nordhaus como la "Actividad económica por la que se renuncia a consumir hoy con la idea de aumentar la producción en el futuro. Comprende el capital tangible (estructuras, equipo y existencias) y las inversiones intangibles (educación o << capital humano >>, investigación y desarrollo y sanidad)."¹

Por lo anterior se puede deducir que la inversión es una parte del ingreso equivalente al ahorro (la parte que no se consume), y como el ingreso es un flujo de recursos, entonces la inversión es un flujo de recursos destinado a la adquisición de activos con la intención de generar mayores flujos en el futuro.

Como ejemplos de inversión se pueden mencionar los siguientes: la adquisición de maquinaria moderna para aumentar la producción en una fábrica, las becas para capacitación de los empleados, los contratos de publicidad, la compra de papel comercial, etc. En cada uno de estos ejemplos se aprecia la intención de obtener beneficios futuros.

Cuando la adquisición de estos activos se realiza en un país diferente al del inversionista, entonces se trata de inversión extranjera. Esta se puede definir como "La adquisición por el gobierno o los ciudadanos de un país de activos en el

¹ Paul A. Samuelson y William D. Nordhaus. Economía, Pag. 903

extranjero en la forma de depósitos bancarios, letras de gobiernos extranjeros, valores industriales o gubernamentales, títulos de tierras, edificios y equipos de capital".²

En el artículo 2º del título primero de la Ley de Inversión Extranjera, ésta se define como:

- a) La participación de inversionistas extranjeros, en cualquier proporción, en el capital social de sociedades mexicanas;
- b) La realizada por sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero, y
- c) La participación de inversionistas extranjeros en las actividades y actos contemplados por esa Ley.

Asimismo define como inversionista extranjero, a la persona física o moral de nacionalidad distinta a la mexicana y las entidades extranjeras sin personalidad jurídica.

Como ejemplos de inversión extranjera se pueden usar los mismos que se vieron para la inversión, siempre y cuando el objetivo o destino de ésta se encuentre en un país diferente al del inversionista. De esta manera, es inversión extranjera cuando se adquiere maquinaria moderna para una planta que se encuentra en un país extranjero, pero no lo es cuando se adquiere maquinaria moderna en el extranjero para una planta en el país de origen, es inversión extranjera cuando se otorgan

² Seldon, Arthur y Pennace F. G. Diccionario de la Economía. Ed. Aguilar, Madrid, 1978.

becas de capacitación para el personal de un país extranjero, pero no lo es cuando se otorgan para que el personal del país de origen se capacite en el extranjero.

A su vez, la Inversión Extranjera se divide en directa e indirecta. A lo largo de esta tesis se hará referencia principalmente a la Inversión Extranjera Directa (en adelante I.E.D.) por considerar que es la que mayores beneficios puede aportar a la economía como son la permanencia de la infraestructura ante fenómenos extraeconómicos o la transferencia de tecnología entre otros, que la hacen ser, por lo tanto, la más deseable como se verá más adelante.

1.2. CONCEPTO DE INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

A continuación se analizarán diferentes conceptos de I.E.D. y sus características principales.

Para definir a la I.E.D. se retomarán las definiciones de inversión y de inversión extranjera que se estudiaron en el punto anterior, de esta manera se puede decir que ésta es la actividad que realizan los gobiernos o ciudadanos de un país al destinar recursos a la adquisición de bienes de producción en otro país con la finalidad de generar flujos en el futuro, perdurables en el largo plazo.

Tradicionalmente la I.E.D. ha sido definida como aquella inversión en la cual una persona o sociedad, tiene un interés de largo plazo en un cierto nivel de influencia sobre la administración de una sociedad en otra nación distinta al de su residencia.

Cabe destacar en estas definiciones la importancia de referirse al largo plazo, quizás es ésta una de las características que mejor distinguen a la inversión directa de la indirecta. Cuando se hace referencia a una inversión de largo plazo se entiende que es una inversión con mayor riesgo (el riesgo que implica el mayor tiempo) que aquella realizada en el corto plazo.

Sin el afán de hacer una afirmación categórica, se puede decir que una inversión a largo plazo es una inversión perdurable, “en ladrillos”, es decir que entra en la economía real de forma directa y que en el corto plazo es una inversión en la economía especulativa, la cual busca una ganancia rápida (de ahí gran parte de su éxito), sin grandes e innecesarios riesgos para el patrimonio del inversionista.

Sin embargo, el largo plazo también puede referirse de alguna manera a las inversiones indirectas. Así lo sostiene Dominica Salvatore³ cuando dice que los movimientos internacionales de capital a largo plazo se refieren a transacciones con periodo de un año o más de maduración, e incluyen inversiones directas (tales como la construcción de una fábrica extranjera) e inversiones en bolsa (tales como la compra de acciones o bonos extranjeros y préstamos internacionales de un año o más).

Cabe mencionar que las inversiones a largo plazo a través de la bolsa también puede llegar a influir en la economía real, por ejemplo al comprar acciones de una empresa en crecimiento en el mercado primario o en bonos del gobierno que podrían ser utilizados para créditos a la empresa o para infraestructura del país, con beneficios tan importantes como los de la I.E.D., pero de forma indirecta.

³ Salvatore, Dominica. Manual de Economía Internacional. Ed. McGraw Hill, México, 1980.

El largo plazo, como se ha visto es una de las principales características de la I.E.D., pero no es suficiente para explicarla.

Otra de las características de la I.E.D. es que existe un interés por parte del inversionista en la administración de la empresa en que se invierte. Así se aprecia en la definición de I.E.D. que tiene el Fondo Monetario Internacional. Para éste, la I.E.D. es la inversión cuyo objeto es adquirir un interés perdurable en una empresa explotada en una economía que no sea la del inversionista, siendo su propósito, participar eficazmente en la administración de la empresa.

Esta característica puede resultar benéfica en dos sentidos: 1) El que un inversionista extranjero influya en la administración de su empresa le da el poder de decidir qué rumbo tomará ésta, en aras de lograr el fin que se hubiera propuesto de una manera eficaz, y 2) Es benéfico para el país receptor desde el punto de vista de la transferencia de tecnología (quizás uno de los aspectos más objetivos al medir los efectos de la I.E.D. en los países receptores), es decir, la empresa extranjera trae consigo técnicas de administración más eficaces y conocimiento del negocio, así como tecnología más avanzada.

El largo plazo y la participación en la administración de la empresa, son solo algunas características de la I.E.D., pero lo que realmente la distingue como "Directa" es el hecho de repercutir directamente en la economía real, es decir, en la producción o en la creación de valor.

Nuevamente podrían ser útiles algunos ejemplos para entender esta última característica de la I.E.D. Una empresa que adquiere terrenos en el extranjero para abrir nuevas sucursales, está incurriendo en un caso de I.E.D. ya que la tierra es un factor que afecta directamente a la producción. Es también I.E.D., cuando esta misma empresa contrata al personal que laborará en esas sucursales y al adquirir el equipo necesario para su funcionamiento, pues, también tienen un efecto directo en la economía real.

En el ejemplo anterior se pueden observar las tres características fundamentales de la I.E.D. Es claro que la empresa tendrá cierto grado de influencia en sus sucursales, tanto los terrenos como el personal y el equipo representan activos perdurables en el largo plazo y además, influyen de manera directa en la producción.

En tanto que su distinción reside en la posición o en la creación de activos fijos (maquinaria, edificios, instalaciones fabriles o para circulación, etc.), no le es aplicable las mencionadas divisiones que Salvatore asigna a las inversiones de largo plazo, es decir, que la I.E.D. no puede ser clasificada como líquida y no líquida. Por lo tanto cuando se habla de I.E.D., se hace referencia a un capital real a largo plazo y cuyas formas principales son las plantas manufactureras, la tierra y la propiedad raíz.

Es importante conocer el otro tipo de Inversión Extranjera, que es la Indirecta. A diferencia de la Directa, este tipo de inversión se da generalmente en el corto plazo, aunque pueden darse casos de largo plazo, pero en todo caso mantienen un alto grado de volatilidad. No se relaciona directamente con la economía real, ya que no

se adquieren factores de producción sino valores especulativos. Puede ser útil por ejemplo, como una forma de financiamiento, pero sus efectos macroeconómicos son secundarios.

A pesar de que se ha observado recientemente un incremento en las inversiones extranjeras indirectas en relación a las directas, no sólo aquí en México sino en todo el mundo, lo más deseable para la economía de los países es la inversión en activos (en ladrillos), que permanecerán en estos países a pesar de los cambios económicos, políticos o sociales que sean coyunturales, pues, son inversiones a largo plazo. Así, el inversionista extranjero que quiera este tipo de inversión deberá entonces revisar las expectativas económicas (entre otras cosas) del país en el cual invertirá su dinero.

Por otro lado, el inversionista indirecto o a corto plazo, cuyo clásico ejemplo es el inversionista en bolsa de valores, puede llegar a ser nocivo para la economía si se dan ciertos factores, y es que este tipo de inversión reacciona rápidamente a cualquier cambio en materia económica, e incluso extra-económica, como pueden ser cuestiones políticas o movimientos sociales, entre otros.

Un claro ejemplo de lo anterior es la situación que se vivió en México en 1994, cuando el asesinato del candidato a la presidencia de la República Lic. Luis Donaldo Colosio, provocó una salida de capitales calculada en 6 mil millones de dólares. lo cual resultó en una de las causas de la crisis de finales de ese año, cuando se tuvo que devaluar la moneda más del 100%. Esto hizo que la deuda en dólares del gobierno mexicano por la excesiva emisión de bonos (inversión extranjera indirecta) se duplicara en pesos y los inversionistas extranjeros al ver el

caos político económico en el país, se apresuraron a tomar sus utilidades y a sacar capitales del país, provocando que la crisis se hiciera más profunda.

Aunque en este caso el error fue principalmente la creación excesiva de bonos gubernamentales, este ejemplo sirve muy bien para ilustrar lo que la inversión extranjera de indirecta o de cartera puede ocasionar en la economía de un país.

No se intenta decir con lo anterior que la inversión extranjera indirecta o de cartera sea indeseable, pero tampoco se debe permitir que el desarrollo económico de un país se base en este tipo de inversiones, ni que éstas tomen dimensiones incontrolables.

Las ventajas de invertir en la economía financiera se dan sobre todo para el inversionista que con éstas obtiene ganancias fáciles y en poco tiempo. Es capaz de mantener su liquidez y si lo desea, cambiar sus inversiones de lugar en cualquier momento en que advierta algo que pueda afectar sus intereses. Así, las pérdidas o ganancias en las inversiones extranjeras indirectas se dan en el corto plazo, con suficiente tiempo para cambiar de opinión.

1.3. CAUSAS DE LA INVERSION EXTRANJERA

A partir de la segunda guerra mundial se ha observado un aumento de la I.E.D., es entonces que comienzan a surgir diversas teorías para explicar las principales causas que contribuyeron a este auge.

Existen algunas teorías de corte financiero que toman como causa principal de la inversión extranjera, a las empresas en su constante búsqueda de la tasa de retorno más alta para sus inversiones de capital, o el potencial de reducir su riesgo mediante la diversificación internacional.

Se dice que existen oportunidades ventajosas para estas inversiones internacionales debido al hecho de que los mercados financieros de muchos países tienen pocos vínculos entre sí o a que los mercados de capitales a menudo no están bien desarrollados.

Por lo tanto, de acuerdo con este tipo de teorías, el capital fluye de países con bajas tasas de retorno a países con altas tasas de retorno.

Es claro que una empresa buscará instalarse en donde pueda aprovechar mejor las ventajas competitivas que le permitan optimizar sus ganancias y fortalecerse en el contexto económico internacional. Por esto, las inversiones extranjeras pueden dirigirse a países (con bajas tasas de retorno) que no tendrían ninguna oportunidad de desarrollo si es que esta teoría fuera del todo cierta.

Países subdesarrollados con problemas en su balanza de pagos y que pudieran considerarse entre aquellos con bajas tasas de retorno, mantienen flujos de capitales internacionales (si bien mucho menores que los de los países desarrollados) constantes.

Se puede apreciar que esta teoría no es suficiente para explicar el fenómeno de la Inversión Extranjera, ya que de acuerdo con la experiencia las inversiones no sólo

se concentran en países con altas tasas de retorno relativas, sino que se han ido expandiendo hacia todos los rincones del planeta por diferentes razones como parte de una estrategia para maximizar su tasa en el largo plazo. Tampoco es posible hablar de la diversificación como principal causa de la inversión extranjera, pues, ésta dice que las empresas invierten fuera de su país para aumentar su valor al reducir riesgos a través de la diversificación, es decir que se puede combinar entre países más riesgosos y menos riesgosos. Pero si esto fuera así, bastaría con una simple diversificación en el portafolio del inversionista para cubrir dichos riesgos.

Esto demuestra que las causas de las inversiones extranjeras son más complejas, como se verá en lo que resta de este capítulo.

Otro tipo de teorías hablan del ciclo de vida de las empresas productivas, es decir, se relaciona la inversión con una etapa en la evolución de las empresas y sus procesos productivos, esto es, cuando la empresa alcanza un tope en el mercado nacional ya sea por la saturación de ese mercado o por el desarrollo de la competencia, entonces busca otras oportunidades en los mercados internacionales.

La explicación a esta teoría es la siguiente:

Primero la empresa (generalmente localizada en una economía desarrollada) crea un nuevo producto el cual introduce al mercado nacional, entonces comienza su desarrollo, hasta que por necesidades de crecimiento natural la empresa tiene que exportar a otras economías con necesidades y niveles similares de desarrollo.

La necesidad de exportar se dará cuando la producción rebase la demanda interna por el producto en cuestión. Esta necesidad se presentará con mayor rapidez en la medida en que surjan otras empresas de productos similares que representen competencia.

También se podrá apresurar la decisión de exportar como parte de una estrategia de crecimiento.

En la siguiente etapa, nacen nuevos productos que compiten con esta empresa, dentro de los países a los cuales exporta por lo que, para ser competitiva, tiene que invertir dentro de estos países, pues, de lo contrario estaría en desventaja por ubicación; las empresas locales tienen la ventaja de estar más cerca del mercado al que se dirigen y así cuentan con un mejor conocimiento del consumidor y con precios más bajos que el producto importado al evitar gastos de transportación, aranceles, etc.; de esta manera, puede competir directamente con las empresas locales.

Habrá que considerar que hasta esta etapa la teoría sólo comprende la participación de países desarrollados.

Esta etapa termina cuando ya no pueden repartirse los mercados, entonces la competencia se basa en los precios y por ello la empresa buscará ubicar plantas en países menos desarrollados en donde pueda encontrar materia prima y mano de obra más barata.

Esto explicaría por qué muchas empresas transfieren las actividades que requieren de mayor utilización de mano de obra y materia prima a los países en desarrollo, dejando aquellas actividades con uso de capital en los países desarrollados. En el caso de México la utilización intensiva de mano de obra barata se evidencia al analizar el desarrollo de la industria maquiladora, que se analizará con más detalle en el capítulo IV.

Una última teoría se refiere a las imperfecciones de los mercados, dice que debido a estas imperfecciones las empresas buscan economías en donde puedan encontrar una mayor tasa de retorno, sin embargo, a diferencia de otras teorías dice que la tasa de retorno deberá ser mayor incluso que la de las empresas locales, pues, de lo contrario estaría en desventaja con éstas ya que sus gastos operativos son mayores al trasladarse a un país extranjero con un mercado diferente.

Se puede resumir al revisar estas teorías, que cada una de ellas explica aspectos diferentes de la I.E.D., pero ninguna de ellas abarca todo el panorama que seguramente considera al inversionista en la decisión de invertir. Es de pensarse que cada uno de ellos tendrá sus propios motivos y sus propias metas al aventurarse a sacar el dinero de su país, cada inversionista tiene sus motivos muy particulares, diferentes a los de los demás y las razones para invertir tendrán mayor peso para unos que para otros, de acuerdo a sus expectativas y cada uno de estos motivos será razonable en tanto cumpla con dichas expectativas.

1.4. LA DECISION DE INVERTIR EN EL EXTRANJERO

Es de vital importancia antes de tomar la decisión de invertir en el extranjero, realizar un profundo análisis de expectativas y evaluar las ventajas del otro país, así como las desventajas y riesgos que se corren.

Asimismo, los países que deseen atraer inversión del extranjero, deberán contar con políticas económicas y reglamentaciones a la inversión atractivas para lograr dicho propósito, esto es, deberán crear un panorama económico político y social acorde con el fin que se quiere lograr.

En la siguiente tabla se puede observar, de acuerdo con un estudio realizado por la "Business International Assessment Service",⁴ cuales son los factores más importantes en la decisión de invertir. Según éste, son muy diversos los aspectos que hay que tomar en cuenta para saber en dónde invertir, pero de manera general, para que una empresa invierta en el exterior, deberá contar con ventajas suficientes que le permitan competir con las empresas locales, las cuales cuentan con la ventaja de conocer las necesidades de los consumidores y la disposición de recursos, además de ser favorecidas por los gobiernos locales.

Resulta curioso darse cuenta que el factor de mayor peso no es económico, de hecho el 40% de la decisión recae en elementos políticos y sociales como son: la estabilidad y libertad política y civil. A la vez resulta comprensible cuando se le considera una tendencia conservadora, en la que el inversionista busca preservar su

⁴ Información obtenida en: Lelo de Larrea Leuze, Elizabeth. Cambios en la Regulación en Materia de I.E.D. como una de sus Determinantes. Tesis. I.T.A.M.

patrimonio antes que generar ganancias (por cuantiosas que puedan ser), en países con alto grado de riesgo en donde podrían perder incluso gran parte de su inversión inicial.

FACTORES MAS IMPORTANTES EN LA DECISION DE INVERTIR

Factor	Porcentaje
Estabilidad política	26.0
Libertad política	7.0
Libertades civiles	7.0
Calidad en la infraestructura	6.5
Probabilidad de nacionalización	6.3
Deseo de inversión extranjera	5.6
Trámites burocráticos	5.4
Tamaño y crecimiento del mercado local	4.4
Inflación	3.6
Situación laboral	3.5
Estabilidad monetaria	3.3
Balanza de pagos	3.3
Probabilidad de desorden interno	3.2
Disponibilidad de financiamiento	2.4
Restricciones en el movimiento de capital	2.3
Respeto a contratos	1.8
Intervención del gobierno	1.5
Limitantes a la propiedad extranjera	1.4
Interacción cultural	1.4
Límites a la expansión	1.1
Administración local	1.0
Calidad de la vida	1.0
Niveles impositivos	0.8

FUENTE: Busines International Assesment Service

Es más fácil encontrar que estos factores se cumplen dentro de los países desarrollados, por eso la mayor parte de los flujos mundiales de I.E.D se dan entre ellos, aunque el porcentaje tiende a disminuir gracias a el avance que han logrado algunas economías en desarrollo.

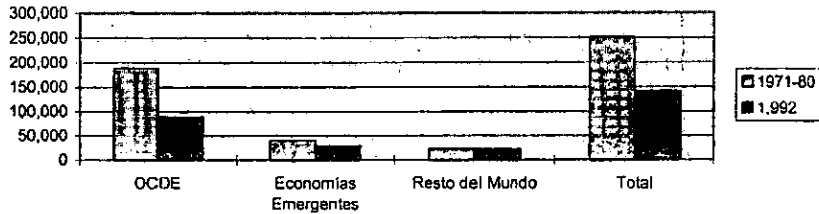
En un estudio realizado por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)⁵, se observa que para el periodo de 1971 a 1980, el 75.1% del flujo total de I.E.D. en el mundo se realizó en los 24 países miembros de este organismo⁶, 16.1% en los 11 países emergentes más importantes⁷ y 8.8% en el resto del mundo. Para 1992 el peso de los países de la OCDE disminuyó a 63.4%, mientras que el de los países emergentes pasó a 19.9% y el resto del mundo a 16.7%.

⁵ Organization for Economic Co-operation and Development, Foreign Direct Investment: OECD countries and dynamic economics of Asia and Latin America, OECD, 1995

⁶ Para 1993, fecha en que se realizó este estudio, los 24 países miembros eran: Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Francia, Alemania, Grecia, Islandia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Holanda, Noruega, Portugal, España, Suecia, Suiza, Turquía, Reino Unido, Estados Unidos, Japón, Finlandia, Australia y Nueva Zelanda. El miembro número 25 es México (18 de mayo de 1994).

⁷ Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Hong Kong, Corea, Malasia, Singapur, Taiwan y Tailandia.

FLUJOS DE INVERSION EXTRANJERA DIRECTA MUNDIAL
(Millones de dólares)



Fuente: OCDE

Con estos datos se deduce que cada vez son más los países que participan en los flujos de I.E.D., sin embargo, la participación de los países desarrollados sigue siendo abrumadora y si a esto se le agrega que el 95% de la I.E.D. mundial son capitales originados en países miembros de la OCDE se puede decir que los países ricos continúan invirtiendo entre ellos mismos.

El largo plazo es una de las características de la I.E.D. El inversionista buscará que su inversión rinda frutos durante varios años y es en este sentido que la estabilidad política resulte determinante en la decisión de invertir, pues, este factor puede garantizar la permanencia en el país receptor de las inversiones extranjeras.

El factor económico de mayor relevancia, de acuerdo al presente estudio, es la infraestructura. Al respecto, las ventajas que se ofrecen sobre todo en los países en vías de desarrollo como México, podrán ser más atractivas para el inversionista extranjero si se cuenta con los servicios necesarios y la infraestructura suficiente para poder aprovecharse al máximo.

Al observar los datos acerca de la decisión de invertir se puede apreciar que un gran número de factores que aislados representan un bajo porcentaje en cuanto a la decisión de invertir en el exterior, sumados constituyen un porcentaje importante. Son estos factores los que pueden manejarse, para beneficio del país interesado en atraer inversiones, dentro de una reglamentación orientada a este propósito.

Quizás la estabilidad política, la libertad política y las libertades civiles son factores que no pueden ser cambiados fácilmente para atraer inversiones, por medio de un decreto o de una reglamentación, pero si se logra garantizar esos factores que si pueden modificarse, como son los trámites burocráticos, la inflación o la intervención del gobierno, se estará dando un importante primer paso para la atracción de capitales.

La mejoría en cuanto a los factores políticos y sociales se dará por medio de la experiencia del país y podrá verse acelerada por la presión dentro del concierto internacional.

Como se puede apreciar, lo más importante en la decisión de invertir es la estabilidad política, pero hay una gran cantidad de factores en los que un país interesado en atraer inversiones del extranjero, puede intervenir positivamente incorporándolos a una buena reglamentación.

1.5. LA BUSQUEDA DE CAPITALES EXTRANJEROS

La inversión extranjera ha constituido, en la historia reciente, un instrumento fundamental para el desarrollo económico de las naciones, los flujos internacionales de capital no sólo complementan el ahorro de los países al incorporar divisas frescas a la actividad económica doméstica; también permiten la introducción y difusión de nuevas tecnologías, así como la generación de fuentes de empleo más productivas y mejor remuneradas.

Además, en los países con economías abiertas, la inversión extranjera ha estado ligada a una orientación exportadora que permite un aprovechamiento más eficiente de los recursos, fortalece la competitividad de la economía y coadyuva al crecimiento económico sostenido.

En los últimos años se ha habido un insuficiente flujo de capitales, debido a la recesión y desequilibrios fiscales de los países desarrollados que llevaron a una reducción de los mismos para invertir en el extranjero.

Por el contrario, la lucha por atraer capitales del exterior ha ido en crecimiento. La demanda de recursos es mucho mayor debido a varios acontecimientos como: el paso hacia economías de mercado de las naciones de Europa Central y las ex-Repúblicas Soviéticas, las reformas económicas en China, el dinamismo de la Cuenca del Pacífico y el renacimiento de América Latina

Sin embargo, las perspectivas económicas en el mundo en desarrollo no son tan buenas como en otras épocas, las crisis financieras que se han presentado en los

ochenta y en la segunda mitad de los noventa han afectado negativamente a estas economías y las empresas transnacionales han reforzado sus posiciones en economías de mercado más desarrolladas.

El problema de la Deuda Externa en algunos países de América Latina como México, resulta nocivo para la promoción de inversiones extranjeras. Asimismo, son perjudiciales las políticas que se pueden adoptar para aliviar esta situación como el racionar divisas mediante controles de importación y tipos de cambio

Es de esperarse que los países con bajas tasas de crecimiento económico vean disminuida la rentabilidad de las inversiones realizadas y así ahuyenten las posibles nuevas inversiones. Sin embargo, en el momento en que esta tasa de crecimiento se vea incrementada, las inversiones podrán aparecer nuevamente, como fue el caso de México a principios de los noventa, periodo en el cual se convirtió en el principal receptor de inversiones extranjeras entre los países subdesarrollados, y hasta 1994 año en que se dio la peor crisis del país en los últimos sesenta años.

Gran parte de las tendencias negativas de los años ochenta en América Latina se pueden explicar por medio de los tres países a quienes corresponde más del 70% de la I.E.D. de la región (Argentina, Brasil y México), y el auge de inversiones extranjeras de principios de los noventa en éstos puede representar un cambio en las tendencias, como se puede apreciar con la rápida recuperación regional después de la crisis financiera de México a finales de 1994.

México se encuentra de lleno dentro de esta lucha por atraer capitales del exterior como una estrategia de desarrollo, por ello tiene que diversificar sus relaciones con

el exterior y aprovechar así las ventajas comparativas para el comercio y la inversión con diversas regiones y países, con el fin de asegurar una mayor captación de flujos monetarios. También busca al atraer capitales del extranjero, junto con los demás países en desarrollo, lograr un crecimiento sostenido, acelerar a las inversiones mexicanas, introducir nuevas tecnologías, complementar el ahorro interno y generar fuentes de empleo, pero para lograrlo deberá competir con el resto de las economías en desarrollo por lo que es de importante que se convierta en una economía atractiva y que de garantías a la inversión extranjera. Un primer paso hacia este objetivo es lograr un cambio positivo en la reglamentación a la inversión; renovar el marco legal para que la estimule en lugar de obstaculizarla.

Ya se han visto las razones que tienen las principales partes, el inversionista y el país receptor, para invertir o para estimular las inversiones extranjeras. Pero no son éstos los únicos interesados al respecto, también lo están los gobiernos de países emisores de I.E.D. y los empresarios locales.

Los gobiernos de países inversionistas, pueden tomar medidas para alentar o bien para desalentar la salida de capitales de acuerdo a sus intereses, por ejemplo un gobierno puede estar interesado en el desarrollo económico de un país receptor y estimular las inversiones por medio de preferencias fiscales, facilidades financieras, medidas de información y fomento, etc. O bien pueden desestimular la inversión con la imposición de restricciones a la salida de capitales, aplicación de impuestos extraterritoriales o leyes antimonopolio.

Otra de las partes interesadas es el empresario local del país en desarrollo, quien se verá en una posición económica por lo general más endeble que el inversionista

extranjero debido a las diferencias en tecnología o al desarrollo más eficiente de las prácticas administrativas y técnicas.

De acuerdo al panorama presentado, se puede concluir que es necesario, si es que se quiere estimular la inversión extranjera, encontrar los puntos en que el gobierno coincida con las necesidades del inversionista extranjero y crear las condiciones para poder cooperar mutuamente.

El 27 de diciembre de 1993 se publica en el Diario Oficial de la Federación la ley para promover la inversión extranjera, como un intento para lograr los objetivos al respecto. Acerca de lo que está haciendo México para lograrlo, se hablará en los siguientes capítulos de este trabajo.

CAPITULO II. INVERSION EXTRANJERA Y DESARROLLO ECONOMICO

Como se podrá observar en el curso de este capítulo, se harán comentarios y se estudiarán teorías y leyes que hablan de la Inversión Extranjera en su totalidad, sin embargo, los efectos en el desarrollo económico se refieren principalmente a aquellos fomentados por la I.E.D.

El Desarrollo Económico de un país, es la medida en que sus habitantes tienen la posibilidad de disfrutar más y mejores bienes. En la actualidad este desarrollo es calculado por medio de técnicas de contabilidad social. El indicador económico más usual es producto nacional per cápita.

Las teorías acerca del desarrollo económico comienzan a tomar auge con los mercantilistas quienes la basaban principalmente en la industria a diferencia de los fisiócratas que asignaban una importancia primordial a la agricultura.

La Teoría ricardiana consideraba que mientras hubiera beneficio, los capitalistas estarían dispuestos a reducir su consumo y a ahorrar e invertir una parte. Por primera vez se integran estos elementos a la idea de desarrollo económico.⁸

Los neoclásicos hablan de un crecimiento proporcionado por un sistema de competencia (acompañado de precios, salarios e intereses flexibles y de un comercio internacional libre) en concordancia con el desarrollo tecnológico.

⁸ Aunque para los ricardianos estos elementos llevarían a la economía al estancamiento y no precisamente al desarrollo económico. En la teoría marxista las conclusiones serían el colapso del capitalismo y su remplazo por el socialismo

Por último, Domar considera dos determinantes del desarrollo económico:

1. **La relación del producto al capital;** se incrementa el valor del capital utilizándolo mejor, incrementándolo e introduciendo mejoras técnicas.
2. **La tasa de ahorro neto;** una distribución balanceada genera en la sociedad una mayor propensión al ahorro que una concentrada.

El papel que juega la I.E. dentro de estas teorías depende en gran parte del nivel de aprovechamiento de las ventajas que ésta trae consigo.

2.1. PAPEL DE LA INVERSION EXTRANJERA EN EL DESARROLLO

Se han planteado diversos enfoques técnicos en torno al papel de la inversión extranjera en el proceso de crecimiento de los países en desarrollo, desde aquellos puntos de vista vinculados con los problemas de dependencia económica y tecnológica, y mayores niveles de desigualdad social en los países anfitriones, como los referidos a los amplios beneficios traducidos en mayores exportaciones, apertura de mercados externos y crecimiento en las tasas del producto nacional bruto y empleo. En general, estos enfoques se basan en la inversión extranjera proveniente de países desarrollados (la mayor parte) y recibida en los países en desarrollo.

Generalmente se ha planteado que los beneficios de una política de inversión extranjera se refieren a su contribución al ingreso nacional y sus efectos multiplicadores subsecuentes sobre el empleo; mientras que los costos se refieren a los recursos utilizados por el capital y fuerza de trabajo local, divisas, dividendos al exterior, regalías, intereses, pago de la deuda, desarrollo tecnológico incipiente, etc.⁹

Por otro lado, se han examinado los efectos derivados de las tasas privadas de retorno de la I.E.D.; traducidas en consumo local, mejor distribución del ingreso, etc. De esta forma, las políticas de los países en desarrollo como México, deben encaminarse a la ponderación de los diferentes proyectos de I.E.D. en términos de armonización de los esquemas de beneficios con sus relevantes costos sociales, y eliminación y reajuste de aquellos proyectos que son dañinos a la economía nacional.

Estos países en vías de desarrollo deberán tomar precauciones en el proceso hacia la apertura y en la promoción de inversión extranjera, pues, ésta no siempre es positiva y las necesidades son únicas en cada país.

De tal manera se pueden considerar cuatro enfoques en torno a la I.E.D.

⁹ Moran, H. Theodore. Invirtiendo en Desarrollo: Nuevos papeles de la Inversión Privada. Ed. McGraw Hill, México, 1986.

1) DEFENSA DE LA INVERSION EXTRANJERA

Establece que cuando a las empresas extranjeras se les permite operar en condiciones privadas competitivas de mercado, ofrecen a los países en desarrollo las mejores expectativas para acelerar el crecimiento económico nacional. La mayoría de los defensores opinan que la inversión extranjera coadyuva al desarrollo del tercer mundo, porque atrae en el país anfitrión, capital, tecnología avanzada, alta capacidad empresarial y conocimiento superior de mercados extranjeros.¹⁰

Adicionalmente puede servir como un conducto para las exportaciones de los países en desarrollo, y también puede dinamizar las empresas locales, mediante una mayor eficiencia y gracias al entrenamiento gerencial y de la mano de obra.

2) LA ESCUELA DEPENDENTISTA

Esta corriente afirmaba que las compañías multinacionales monopolizaban el capital local para sus respectivos proyectos, más que brindar nuevos recursos financieros; utilizaban inapropiadas tecnologías en respuesta a las proporciones capital-trabajo en los países anfitriones, y desplazaban a los productores domésticos fuera del mercado, lo cual condiciona a una dominación externa de los sectores clave de la economía y la generación de altas ganancias para ser transferidas a las matrices corporativas.

¹⁰ Johnson, Harry. La Empresa Multinacional. Ed. Prentice Hall, México, 1986

Se señala que muchos países Latinoamericanos realizaron una industrialización parcial a través de la aceptación de capital extranjero, pero a expensas de la autonomía del sistema económico nacional y de las políticas de desarrollo, teniendo como algunos de sus efectos: concentración del ingreso, consumo de bienes duraderos de lujo, deuda externa y pobreza.¹¹

En general, rechazaban los beneficios derivados de la participación de los países en desarrollo, en la economía internacional.

3) EL ENFOQUE DE NEGOCIACION

Según este enfoque, la distribución de las ganancias emerge de las negociaciones entre multinacionales y países anfitriones; las cuales favorecen inicialmente a los primeros, aunque como resultado de la negociación de los términos de la relación entre los dos, el balance de los beneficios se incrementa en favor de los últimos.

De acuerdo con las perspectivas de negociación, los países en desarrollo pueden aprender como obtener mayores beneficios de las multinacionales. Así, esta escuela establece que la I.E.D. deberá ser permitida, y aun estimulada por los países anfitriones y que estos gobiernos debieran establecer las

¹¹ Cardoso, Enrique. Dependencia y Desarrollo en Latinoamérica, Berkeley, University of California, 1979.

Sin embargo, el pensamiento de Cardoso expresado en esta obra no corresponde a la realidad de sus acciones como presidente de Brasil. Casi 15 años después de la publicación de este libro, el autor es reelecto para la presidencia de su país con el apoyo del capital externo a quien otorgó grandes facilidades durante su primera administración.

instituciones nacionales requeridas para enmarcar la participación en los beneficios restantes.

4) EL ENFOQUE ESTRUCTURALISTA

Esta escuela argumenta que los países en desarrollo pueden experimentar una disminución en el control de las empresas multinacionales, especialmente en las de alta concentración de manufactura.

El análisis estructural vislumbra los efectos negativos de las empresas extranjeras en las economías del tercer mundo; y enfatiza los límites que los países anfitriones mantienen para reducir su dependencia del capital extranjero y provee un mejor entendimiento para comprender la falta de una distribución equitativa de las ganancias de las empresas extranjeras, en las sociedades, en los países en vías de desarrollo.

Cada uno de estos enfoques analiza los posibles efectos de la I.E.D. de acuerdo a la observación de diversas regiones. Sin embargo, el esfuerzo que se requiere para realizar una investigación que integre todos los efectos ya sean positivos o negativos de la entrada de capital foráneo a un país, sería realmente "titánico". Se tendrían que considerar no sólo los efectos directos en la economía, sino también los secundarios y los que de éstos se derivan etc. Así, lo que en un principio parecería ser un efecto directo negativo de la I.E.D. en un país, podría derivar un efecto secundario positivo o viceversa. No sólo eso, lo que puede constituir un efecto positivo para un país puede ser negativo para otro.

Por lo anterior, es muy difícil asegurar que la I.E.D. ayuda al desarrollo económico de los países o que, por el contrario, lo obstaculiza. El resultado final no puede ser apreciado a simple vista, éste dependerá de varios factores como pueden ser el tipo de inversión o las características del país receptor y de los problemas que se quieran atacar por este medio.

Sin embargo, si los países en desarrollo logran crear un plan de inversiones extranjeras que realmente atienda a sus necesidades, se podrán aprovechar mejor los beneficios de ésta y disminuir los inconvenientes, tomando en cuenta que para aprovechar el máximo de inversiones habrá que tolerar algunas que no sean tan benéficas. La I.E.D. puede ser a veces un “mal necesario”.

Por otro lado, en relación con la planeación económica e inversión extranjera, se puede decir que mediante el proceso de planeación, se advierte el hecho de que en los países en desarrollo, los desequilibrios internos de la economía deben ser equilibrados mediante el capital exterior, es decir, la falta de ahorro y de capital en las naciones en desarrollo hacen imprescindible la complementación del capital extranjero al capital nacional, para hacer frente al mecanismo de acumulación interna de capital.

De acuerdo al momento histórico que se ha vivido, los gobiernos de diversos países fueron pasando por diferentes políticas hacia la I.E.D. conforme al enfoque que se encontrara en boga. Así, unas veces se le cerraba las puertas para después abrirlas nuevamente.

A pesar de que ningún país con economía de mercado se ha cerrado totalmente a la I.E.D., a fines de los años sesenta y durante los setenta existió gran preocupación en los países en desarrollo acerca del impacto en la balanza de pagos, por la probable desnacionalización de la economía y por la poca efectividad que podría tener la inversión extranjera para transferir tecnología y promover el desarrollo. Es por esto que para evitar conflictos entre inversionistas extranjeros y gobiernos nacionales se recurrió a regulaciones restrictivas.

Sin embargo, con el tiempo todo este panorama fue cambiando por un esquema de cooperación mutuamente benéfica.

Son varias las teorías que reconocen la contribución de la inversión extranjera para transferir tecnología a los países en vías de desarrollo y con estos enfoques comenzaron a haber cambios en las políticas gubernamentales que favorecían a este tipo de inversión, reduciendo obstáculos requerimientos y restricciones y otorgando garantías (de no expropiación) e incentivos (por ejemplo fiscales, los cuales representan un gran atractivo para el inversionista internacional).

En el caso de la economía mexicana, así como el de otras naciones latinoamericanas, los últimos años han sido marcados principalmente por dos enfoques teóricos diferentes: El primero se refiere al modelo de sustitución de importaciones, que coincide con la anteriormente mencionada tesis estructuralista de la CEPAL, en donde el Estado debía proteger e impulsar a los nacionales participando directa y constantemente como regulador, distribuidor, financiador, rector e incluso inversionista en la actividad económica. Los efectos de este modelo en la I.E.D. fueron negativos, al presentarse algunas expropiaciones en el periodo

cardenista y restricciones a la entrada de capitales del exterior durante el régimen de Manuel Avila Camacho¹², pero tuvo gran éxito al interior con tasas elevadas de crecimiento del producto interno bruto.

Para finales de los sesenta y principios de los setenta, este modelo comienza a mostrar graves desequilibrios como déficit comercial, desempleo, incficiencia industrial, endeudamiento externo y atraso en agricultura. Frente a este panorama se presentó la necesidad de cambiar de ruta económica, en la cual la Inversión Extranjera sería también objeto de revisión.

Otro de los modelos es el Neoliberal, que surge como una nueva opción en México a partir del manejo de la crisis de los setenta durante los periodos de Luis Echeverría y José López Portillo. En esta época, la política de IE se hizo más estricta y en 1973 se promulgó la “Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera”.

La entrada del nuevo modelo (el Neoliberal), se dio prácticamente en la administración de Miguel de la Madrid, cuando se firmó con el FMI una carta de intención con el objeto de recibir nuevos créditos a cambio de que el gobierno mexicano llevara a cabo una serie de modificaciones a la política económica.

El modelo fondomonetarista planteaba una disminución substancial del papel del Estado en la actividad económica y su sustitución por la economía de mercado, así como una mayor participación de la iniciativa privada. Estas ideas coinciden con

¹² Sin embargo la I.E.D. no se vio restringida del todo. Es en este periodo cuando comienza el auge de la industria maquiladora considerada como estratégica por el gobierno mexicano.

las del modelo Neoliberal que habla de las ventajas de dejar la evolución de la economía a las libres fuerzas del mercado.

El segundo gran paso hacia el neoliberalismo durante el sexenio de De la Madrid fue la entrada al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), con una subsecuente apertura al resto del mundo en materia comercial.

La consolidación del Neoliberalismo se da durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari y continúa con el de Ernesto Zedillo Ponce de León. En estos periodos se han incrementado las acciones hacia un libre mercado como privatización de empresas del Gobierno y firma de convenios comerciales con diferentes países.

Los efectos en materia de Inversión Extranjera son parecidos. Sobresalen los cambios en materia legislativa con objeto de promover la entrada de capitales extranjeros, en 1989 se publicó un nuevo Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera y en 1993 nace una nueva Ley de Inversiones Extranjeras, ambas con cambios substanciales con tendencias aperturistas, pero que se analizarán detenidamente en el siguiente capítulo.

Varios factores fueron los que contribuyeron a que se efectuaran estos cambios en los países en desarrollo, entre los cuales destacan:

♦ ***El lento crecimiento económico y los bajos niveles de acumulación de capital.***

A medida que se vuelve necesario elevar las tasas de inversión, las objeciones acerca de la I.E.D. pierden fuerza. Los países en desarrollo se dieron cuenta de que no tenían posibilidades de crecimiento permaneciendo aislados del capital

internacional y que, por el contrario, esto les había generado graves deficiencias en cuanto a calidad por la falta de competencia.

- ◆ ***Decreciente atractivo de los países en desarrollo como sitios para nueva inversión extranjera:*** Ahora los países en desarrollo se preocupan más en crear panoramas para atraerla en vez de esperar a que llegue sola. Sin embargo, la competencia internacional por capitales se ha recrudecido y son los países altamente industrializados los más atractivos para el inversionista.

- ◆ ***Continua expansión de la brecha tecnológica entre países desarrollados y en desarrollo:*** Son pocos los países en vías de desarrollo que han logrado progresar en la construcción de infraestructura necesaria para un avance tecnológico sostenido. La I.E.D. parece una alternativa eficiente para obtener tecnología. Se crea aquí un círculo vicioso en donde la inversión extranjera no llega porque no existe la infraestructura necesaria, pero ésta no se logrará porque no hay el ahorro interno suficiente para sostener las inversiones que requiere la creación de infraestructura o de programas de investigación y desarrollo.

- ◆ ***Deuda externa:*** la deuda externa limita los recursos para formación de capital y para la importación de bienes y servicios, pero como en el caso anterior, la inversión extranjera puede ayudar al alivio de estos problemas siempre y cuando exista algún inversionista que quiera arriesgarse en países con deuda externa con sus problemas de devaluación entre otros.

- ♦ ***Surgimiento de programas de privatización:*** dentro de éstos se puede aumentar la participación extranjera, sin embargo, aún existen países como México que no permiten mucha participación extranjera en este tipo de programas, de hecho el número de empresas públicas ha decrecido en Asia y América Latina en donde ha habido privatizaciones en bancos, telecomunicaciones, ferrocarriles, electricidad, etc. Pero la participación extranjera en ellas no ha sido tan clara.
- ♦ ***Exportaciones insuficientes:*** al aumentar las operaciones transnacionales generadas en el marco de la apertura, aumenta la entrada de divisas por exportaciones. Esto dependerá principalmente del tipo de inversión del que se trate.
- ♦ ***Influencia de los gobiernos de países desarrollados, de instituciones financieras internacionales y de bancos extranjeros.*** Como es sabido, existen grandes intereses económicos internacionales en donde el crecimiento económico de los países en vías de desarrollo juega un papel importante.

En estos países en desarrollo se han flexibilizado las leyes y políticas hacia la I.E.D.. México, por ejemplo, ya permite el 100 % de participación extranjera en maquinaria y equipo eléctrico y no eléctrico, Bancos, entre otros.

Por otro lado, hay algunos países que han introducido nuevas restricciones como Brasil que casi no permite participación extranjera en informática o México en el caso de la petroquímica básica.

Sin embargo, el interés por desarrollar alta tecnología ha conducido a los países en vías de desarrollo a otorgar incentivos a la inversión extranjera.

En Venezuela se permite la I.E.D. en informática, electrónica y biotecnología sin limitaciones en cuanto a reinversión de ganancias y repatriación de capitales.

Estos países han ido otorgando incentivos para aumentar el rendimiento de las inversiones así como exenciones fiscales, aduanales y subsidios o disminuyendo riesgos no comerciales como expropiaciones.

En otros países se crean regímenes especiales en zonas específicas como por ejemplo la frontera mexicana y su industria maquiladora.

Para asegurarse que exista una derrama de desarrollo extra, los países consideran también la manera en que la I.E.D. va a operar. En algunas partes se exige el uso de materia prima y productos intermedios domésticos, fuerza de trabajo local, investigación y desarrollo y obligación de exportar, México cuenta con un programa de promoción de exportaciones para inducir I.E.D.

El Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera representó un esfuerzo por aumentar el flujo de inversión a este país mediante el capital extranjero, otorgando una mayor flexibilidad en los procesos de tramitación, menores plazos de resolución y una apertura en la participación de la I.E.D. en el capital selectivo. Aunque condicionándolos en forma estricta y controlada en su asociación con el capital nacional, preservando

fundamentalmente la soberanía e independencia nacional, la política de desarrollo y el aprovechamiento de los recursos naturales, y humanos estratégicos del país.

Finalmente, dentro de los planteamientos antes expuestos, México ha desarrollado una política de apertura hacia la inversión extranjera, mediante un enfoque centralizado y amparándose en la ley de Inversiones Extranjeras (1993). De esta manera, el gobierno se ha propuesto una política de atracción amplia y activa hacia los inversionistas extranjeros, como solución a los problemas de la balanza comercial, creando y reestructurando el aparato administrativo estatal.

2.2. LA IMPORTANCIA DE LA PROMOCION DE INVERSIONES EXTRANJERAS

El punto de vista del gobierno de México, el cual se puede deducir al observar todo lo que a efecto de promoción se ha realizado y de lo cual se ha hablado en el punto anterior, se refleja también en las consideraciones que para expedir el Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera hace el entonces presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari. En ella habla de la “necesidad de restablecer, cuanto antes, un crecimiento sin inflación y con equidad” y que para reiniciar este “proceso de crecimiento en forma estable y sostenida, debe propiciarse la inversión productiva que conlleve a la generación de más y mejores empleos”.

También reconoce que para lograr la recuperación económica se necesita impulsar a la inversión tanto pública como privada, nacional y extranjera, que “la

participación de la inversión foránea no puede ser indiscriminada pero que es necesaria para complementar los esfuerzos de ahorro nacional”; que “ los países que están en proceso de modernización intensa están utilizando en forma creciente la inversión extranjera, que complementa su ahorro, genera empleos bien remunerados, trae tecnología competitiva y coadyuva a su inserción en los flujos comerciales internacionales”¹³.

Así, el gobierno mexicano considera los siguientes beneficios al atraer inversión del extranjero:

- ◆ Creación de más y mejores empleos
- ◆ Complemento del ahorro interno.
- ◆ Transferencia de tecnología.
- ◆ Participación en los flujos comerciales internacionales, competencia por el acceso a mercados de comercio mundial.
- ◆ Expansión de la capacidad exportadora al abrir los mercados del exterior para los productos mexicanos.
- ◆ Complemento del capital de riesgo nacional necesario para la reactivación económica del país.

Se puede asegurar entonces, que México considera a la inversión extranjera como un medio efectivo y necesario para conseguir mejores resultados en la lucha para lograr el desarrollo del país.

¹³ Ley de Inversión Extranjera y su Reglamento (1993) Ed. Delma, pp. 19-21

2.3. LA INVERSION EXTRANJERA Y LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA

La tecnología es un activo que una empresa ha desarrollado a través de inversiones por medio de la cual dicha empresa quiere obtener el mayor beneficio. La competencia en los mercados internacionales y/o la correcta política de inversiones de la empresa hacen que ésta pueda desarrollar más y mejor tecnología.

Las empresas que invierten en el extranjero y cuentan con tecnología de punta, prefieren que sus inversiones sean mayoritarias para así tener mayor control sobre ésta. Sin embargo, se pueden negociar inversiones minoritarias cuando existen barreras para la inversión extranjera, hay que recordar que lo primero, para la empresa, es vender el producto y no la tecnología.

Actualmente, las empresas buscan asociarse para complementar su capacidad tecnológica, algo así como un contrato de “swaps” en donde se da un tipo de tecnología y se obtiene otro complementario.

Algunos países en vías de desarrollo en el sudeste asiático (Corea del Sur y Taiwan) están entrando a este juego con gran éxito y México tiene que comenzar a emprender estas acciones lo más pronto posible.

Las contribuciones de la transferencia de tecnología a través de la inversión extranjera pueden tener efectos de dos tipos; activos y pasivos de acuerdo con el cuadro que se muestra en la siguiente página.

FORMAS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA A TRAVES DE INVERSION EXTRANJERA DIRECTA (I.E.D.)

1. Efectos pasivos

- a) Experiencia adquirida por nacionales y transmitidos a través de rotación

Depende del tipo de industria y experiencia incluyendo también el nivel administrativo hasta el cual se llegan los nacionales.

- b) Efecto demostrativo.

Es mayor cuando se trata de una inversión en una industria nueva en el país receptor.

- c) Contacto con surtidores de materias primas y componentes.

- d) Contacto con distribuidores.

2. Efectos Activos.

- a) Programas de entrenamiento en el país o el exterior.

- b) Programas de asistencia técnica a surtidores de materias primas y componentes

- c) Programas de asistencia técnica y entrenamientos a distribuidores y proveedores de servicios de reparación.

- d) Contratos con institutos de I.E.D. productores de maquinas y equipos y firmas de ingeniería para servicios y equipos tecnológicos.

- e) Adaptación y mejora tecnológica utilizada en el país aunque no ligados directamente a la I.E.D.

- f) Esfuerzos de investigación y desarrollo en el país.

FUENTE: Dahlman, Karl "Inversión Extranjera y Transferencia de Tecnología" Comercio Exterior: Apertura Comercial y Proteccionismo. Colegio Nacional de Economistas, 1993, p. 133.

Una encuesta realizada por el departamento de comercio de los Estados Unidos, demostró que de un total de 41,000 millones de dólares que se gastaron en desarrollo tecnológico durante 1992, el 91 % se realizaron en las casas matrices de este país y el 8.2 % fueron realizadas en subsidiarias de capital mayoritario en países desarrollados y solamente el 0.8 % correspondió a países en desarrollo.¹⁴

Lo anterior no significa que no se pueda fomentar más esta participación directa de inversión extranjera, pero los efectos pasivos pueden ser tanto o más importantes. Esta es la experiencia adquirida por nacionales en empresas extranjeras, cuyo entendimiento de la tecnología es debido a que se requiere aprendizaje o contacto directo. Se puede observar que quienes han trabajado en empresas de alta tecnología son quienes luego forman sus propias empresas.

Otro de los efectos es el demostrativo, que aprovecha la capacidad de absorción de un país con una industria nueva, la cual es mayor cuando se cuenta con educación técnica, muchas veces el grado de educación es tal que el país huésped puede imitar la que hace la empresa extranjera e incluso mejorarla.

Un dato interesante es que al analizar los pagos por transferencia de tecnología que se hacen a los principales exportadores de ésta como Estados Unidos, Reino Unido, Alemania y Japón, aproximadamente entre 7 y 50% del total de pagos provienen de países en vías de desarrollo.

¹⁴ Dahlman, Karl. "Inversión Extranjera y Transferencia de Tecnología". Comercio Exterior: Apertura Comercial y Proteccionismo. Colegio Nacional de Economistas, 1993, p. 131.

Japón es el país que más recursos recibe por concepto de transferencia de tecnología a países desarrollados, aun cuando comenzó exportando tecnología a países en vías de desarrollo.

Otro aspecto importante es el porcentaje de estos pagos que viene de los países en vías de desarrollo, a través de las empresas que son subsidiarias o afiliadas a empresas extranjeras. En Estados Unidos, Reino Unido y Alemania más del 75% del total de los pagos por transferencia de tecnología provienen de subsidiarias en el extranjero. La importancia de este dato radica en que la transferencia de tecnología formal está ligada directamente a la I.E.D.. Esto tiene algunas implicaciones, una de ellas es que tratar de controlar la transferencia de tecnología es muy difícil, debido a que existe un manejo inadecuado de precios entre las empresas matrices y sus subsidiarias. Puede haber toda una serie de movimientos que se hacen por razones de impuestos y subsidios de precios, entonces, si se restringe demasiado se puede obtener menor transferencia de tecnología y cortar el flujo de inversión.

2.4. LA INVERSION EXTRANJERA Y SU EFECTO EN LA BALANZA DE PAGOS

La entrada de I.E.D. supone, en principio, un efecto positivo en la balanza de pagos, generado principalmente en la cuenta de capital, es decir, se registran entradas pero no salidas (salvo en el caso en que la inversión se da por reinversión de ganancias en donde el resultado en cuenta corriente es contable)

Pero sería un error quedarse en este nivel de análisis del fenómeno ya que existen diversos efectos secundarios y éstos no siempre son positivos.

Para poder evaluar las repercusiones de la I.E.D. en la balanza de pagos, sería necesario calcular el total de ingresos por exportaciones, los ahorros por sustitución de importaciones o de divisas, así como la entrada de capital y las salidas por remesas de utilidades durante el proyecto de inversión. El esfuerzo para realizar este tipo de cálculo sería enorme, así como también lo sería el margen de error, más aun cuando no existen datos confiables.

Sin embargo, basándose en la observación se puede decir que los efectos en la balanza de pagos de la I.E.D. podrían ser mayores cuando el producto en cuestión sea un bien comercializable, que no se hubiera producido en el país receptor, de no haberse realizado la inversión de una empresa transnacional.

El otro lado de la moneda es cuando la empresa transnacional no sólo no produce para la exportación, sino que requiere de mayores importaciones como insumos, creándose un efecto negativo en la balanza comercial y en la demanda de divisas.

Una de las ventajas que la inversión extranjera trae cuando existe un efecto positivo en la balanza de pagos, es el alivio de la deuda.

La inversión extranjera también afecta el renglón de la cuenta corriente. México ha tenido en los últimos años déficits en cuenta corriente (con algunas excepciones) que pueden ser definidos como el desequilibrio que suman los déficit de balanza comercial y de balanza de servicios al exterior.¹⁵

¹⁵ López Esparza, Víctor M. El Fortalecimiento de la Inversión Extranjera en México. Nacional Financiera S.N.C. 1993. p. 33.

De acuerdo al F.M.I. se puede considerar saludable un déficit en cuenta corriente del 4% del PIB, ya que el tamaño de éste puede afectar a la tasa de crecimiento económico.

La inversión extranjera puede ayudar en este caso, no solo a lograr crecimiento económico, también a lograr un equilibrio en la balanza de pagos, esto es por medio de la entrada de divisas.

2.5. LA INVERSION EXTRANJERA EN LA DEUDA EXTERNA

Los países en vías de desarrollo (principalmente los de América Latina) se han visto en apuros para disminuir su deuda externa, por no disponer de la liquidez necesaria para pagar el servicio de ésta. El concepto de falta de liquidez generalmente incluye una situación en la cual un país experimenta escasez de divisas, es aquí donde la inversión extranjera orientada a las exportaciones puede ser un factor importante de ayuda para que el país en cuestión pueda contar con liquidez nuevamente, para que esto suceda es preciso que el aumento en las tasas de exportación sea mayor a la tasa de interés de la deuda.

Nuevamente se hace imprescindible mencionar la importancia de conocer de antemano cuál es el tipo de inversión más conveniente para el desarrollo del país del que se trate.

Las exportaciones pueden crecer con la I.E.D., pero hay que cuidar que los efectos negativos como el crecimiento de importaciones, el desplazamiento de otras empresas exportadoras, etc., no sean mayores al beneficio creado. Este es uno de los argumentos válidos para las políticas selectivas de I.E.D.

También es necesario determinar cuales son los sectores prioritarios para ser estimulados, en el camino hacia el desarrollo. De acuerdo a estas prioridades los resultados pueden ser positivos o negativos y así las importaciones que, como ya se apuntó, incrementan el déficit en balanza de pagos pueden ser positivas para la industrialización cuando se trata de importaciones de bienes de capital.

Otro tipo de inversión que alivian la deuda de estos países es el trueque de deuda por capital. En éste, llega capital fresco a los países endeudados el cual deberá ser utilizado en inversión productiva a cambio de una cantidad de deuda con una tasa interés variable, a un plazo que puede ser mayor al de la deuda inicial.

2.6. LA INVERSION EXTRANJERA Y SUS EFECTOS EN EL EMPLEO

Una idea que se tiene generalmente de la I.E.D., es que al entrar al país receptor se crean nuevas y mejores oportunidades de empleo. Así se refleja en la política de inversión extranjera que se maneja en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, en la cual se menciona que uno de sus principales objetivos es la creación de empleos en beneficio de la población, confiando un papel primordial a la atracción de I.E.D. que coadyuvaría a la creación de éstos. Pero esto no siempre es así. Al

realizar proyectos de inversión hay toda una gama de variantes en los efectos sobre el empleo que no siempre son positivos, y cuando lo son, éstos no necesariamente son relevantes en un contexto macroeconómico.

En 1989 existían aproximadamente 7 millones de personas empleadas por empresas transnacionales en los países en desarrollo, lo cual representa menos del 1% de la población económicamente activa.¹⁶

El efecto de las empresas transnacionales en el empleo puede ser nulo e incluso negativo, al crear desempleo. Muchas veces estas empresas utilizan mayor densidad de capital que las empresas locales, lo cual con el tiempo se traducirá en desempleo, cuando las empresas locales dejen de ser competitivas y desaparezcan o tengan que reducir sus operaciones. Sin embargo, cuando no existe competencia local, todo empleo creado por el inversionista extranjero sería una creación neta.

Así, se deduce que (en la medida en que en los países en vías de desarrollo utilizan generalmente técnicas con mayor densidad de mano de obra que las empresas transnacionales) cuando existe un proyecto alternativo de inversión, la creación de empleo por estas empresas extranjeras tendrá un efecto neto negativo, pero cuando no hay más alternativa que la empresa extranjera, la consecuencia que la inversión tendrá sobre el empleo será positiva.

Por otro lado, cuando la inversión se realiza por medio de la absorción de una empresa existente, el resultado podrá ser nuevamente negativo.

¹⁶ Las Empresas Transnacionales en el Desarrollo Mundial, Tendencias y Perspectivas, Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales 1989. P. 201

Existen también efectos indirectos de la I.E.D. en el empleo, los cuales pueden ser positivos y negativos. Los positivos se dan por ejemplo al comprar productos locales y en la mayor demanda de servicios como el transporte.

Los efectos indirectos negativos pueden producirse debido a la sustitución de productos de proveedores del país receptor, después de la entrada de la empresa extranjera, o por la eliminación de competidores locales.

De acuerdo con lo que se ha visto, los efectos de la I.E.D. en el empleo pueden ser directos e indirectos: Los directos se refieren al número de personas que son empleadas directamente por la inversión extranjera; Los indirectos son los empleos que se generan indirectamente como resultado de la inversión, por ejemplo los que se crean por el crecimiento de sus proveedores o clientes.

Sin embargo, como se ha sugerido anteriormente, a pesar de todas las consecuencias en el empleo que pudiera tener la inversión extranjera, su contribución al respecto no es importante en un contexto macroeconómico. En México, el número de empleados en las plantas maquiladoras duplicaron su personal entre mediados de 1982 y mediados de 1986 hasta llegar a 250,000 trabajadores, cifra considerable en valor absoluto, aunque sea relativamente pequeña como porcentaje del empleo total en las manufacturas (aproximadamente 6%).¹⁷

¹⁷ Las Empresas Transnacionales en el Desarrollo Mundial. Tendencias y Perspectivas, Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales 1989. p. 203

Cabe mencionar que las empresas extranjeras en general están en condiciones de pagar mejores salarios (sobre todo en países subdesarrollados) que las empresas locales, esto es debido al mayor grado de competitividad con que éstas cuentan, sin embargo, esto tampoco se considera relevante a nivel macroeconómico, pues, como se ha visto, su contribución es mínima.

2.7. POLITICAS DE INVERSION EXTRANJERA EN DIFERENTES PAISES

Para tener una idea de la importancia de la inversión extranjera en diferentes países del mundo, se puede analizar el stock de capital extranjero en diversos países y relacionarlo con el producto nacional bruto.

Por ejemplo: Singapur cuenta con un 65% en la relación “inversión extranjera/producto interno bruto” y prácticamente es el país que tiene la participación más alta. En este sentido se considera como un extremo al ser muy dependiente del capital extranjero en una economía. Por otro lado, está el ejemplo de Japón, que tiene una relación de tan solo 0.3 % en la participación extranjera, lo que lo hace el país con el porcentaje más bajo de todo el mundo, en una estrategia en donde ellos han utilizado la tecnología extranjera muy selectiva y se han impulsado mucho más por su propia absorción y capacidad nacional.

Algunos ejemplos de países con una relación entre inversión extranjera y producto interno bruto intermedia son México con 7% y Brasil con 11% , producto de un

proteccionismo que ha ido desapareciendo poco a poco en los últimos años como resultado de las políticas de apertura.

Con estos ejemplos se puede deducir que no todos los países requieren de inversión extranjera para su desarrollo. Es más importante, antes que abrirse a la inversión extranjera, trazar un rumbo hacia el desarrollo y estar plenamente convencidos de poder seguirlo. Este camino bien podría contemplar a la inversión extranjera como un medio para llegar, pero también puede ser un obstáculo. Saberlo no es fácil, representa un esfuerzo de análisis y tal vez de prueba y error enorme, pero vale la pena cuando se trata de lograr un futuro mejor.

Antes de la Segunda Guerra Mundial, Japón ya contaba con una capacidad industrial muy grande, como lo reflejaron en la misma guerra, lo que necesitaban era complementarse con tecnología extranjera.

Es importante hacer notar que la capacidad de absorción era muy alta y que por lo tanto, se podía conseguir y adaptar esa tecnología extranjera. Además tenían el control para distribuir el peso de la inversión y escoger cuál empresa nacional se beneficiaría con la tecnología extranjera, debía ser una empresa con gran capacidad de absorción para poder exportar rápidamente sus productos y la nueva tecnología creada.

En resumen: La inversión extranjera es cada vez más demandada por los países en desarrollo y es además cada vez más escasa. Los beneficios que por medio de ella pueden obtener son varios; empleo, equilibrio en balanza de pagos, transferencia de tecnología, formación de capital, etc. pero estos beneficios no deberán ser

suficientes para aceptar la apertura total, los riesgos también son varios y en ocasiones pesan más que lo que alivian.

Si después de un examen exhaustivo en relación a todos los posibles efectos de la I.E.D. en países en vías de desarrollo éstos la siguen considerando de beneficio, el primer paso para su promoción será crear el marco legal necesario para garantizar la seguridad del inversionista y para hacerse más atractivo como un país objetivo.

CAPITULO III. MARCO LEGAL DE LA INVERSION EXTRANJERA

La experiencia internacional ha demostrado que la inversión extranjera precisa de una serie de condiciones adecuadas para arraigarse en las economías domésticas. Así, la continuidad de flujo de capitales a un país depende en gran medida de factores como la estabilidad en su política económica, de la existencia de reglas claras y permanentes en materia de inversión, de la vigencia de tasas impositivas competitivas a nivel internacional y de la ausencia de regulaciones económicas excesivas.

La magnitud de la afluencia de capitales extranjeros al país dependerá en gran parte de la eliminación de procedimientos discrecionales que propicien incertidumbre en los inversionistas. Por ello es necesario que la ley establezca procedimientos y reglas que permitan una mayor diversificación de las fuentes de inversión extranjera en México.

La inversión extranjera ha vivido en México de manera cíclica y por eso el marco jurídico ha tenido que ajustarse a cada entorno.

En la época del Porfiriato, la inversión extranjera encontró un entorno adecuado en el país a pesar de la desarticulación económica prevaleciente en esa etapa de la vida económica de México. Se atrajeron capitales no sólo de los Estados Unidos, sino también y en mayor proporción de las naciones europeas (56% europeo y 29% estadounidense).

Las inversiones se canalizaban en algunos sectores estratégicos como los eran la minería, los sistemas ferroviarios, la metalurgia y la producción petrolera entre otras; todo esto como una manera de fomentar el capitalismo embrionario mediante la captación e inyección de capitales foráneos.

En ese periodo, se veía a la I.E.D. como la piedra angular y por ello no existían limitantes, en materia regulatoria, para su participación y se intentó establecer un ambiente propicio en base a estímulos e incentivos.

Los flujos de recursos extranjeros se vieron entorpecidos más adelante, no por la llegada de nuevas reglamentaciones, sino por el estallido de la Revolución Mexicana, la cual a su vez, dio origen al sentimiento nacionalista que formuló las futuras legislaciones aplicables en la materia.

Este sentimiento que se arraigaba en el quehacer político, económico y social, dejó a un lado a la I.E.D. en cuanto a los planes para reactivar la economía del país.

Como resultado de esta política se estableció un régimen regulatorio sustentado en el artículo 27 de la constitución de 1917, mejor conocido como la Cláusula Calvo, que tuvo por objeto imponer la condición a los extranjeros de no invocar la protección de sus gobiernos sobre los bienes que adquirieran en el país.

Se establecieron también una serie de regulaciones y ordenamientos acerca de cómo y en dónde podían implementar sus capitales los extranjeros en el territorio nacional. Por ejemplo, surgió la ley del petróleo (1925) con una serie de medidas relativas a la reglamentación de esta industria, además la I.E.D. con fines agrícolas

debería ser menor al 50% y estarían sujetas al control y vigilancia de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

A partir de los años treinta, comenzó el declive de la I.E.D., pues, se concretizó la política nacionalista. En esta época destacó la expropiación petrolera, la nacionalización de los ferrocarriles y la creación de la Comisión Federal de Electricidad como algunas de las medidas que impactaron fuertemente la inversión extranjera y a su disminución.

En los años cuarentas se contaba con estabilidad económica y esto permitió que el gobierno otorgara apoyo a la industria nacional. A pesar de la política proteccionista, México se convirtió en un país atractivo para el capital extranjero por considerarse un proveedor ideal de bienes para el frente bélico y por sus materias primas baratas.

El 29 de junio de 1944 se expidió un decreto para regular las actividades de capital foráneo que constituyó el primer instrumento jurídico tendiente a regir la presencia de la I.E.D. en la República. Este decreto establecía que los inversionistas extranjeros deberían requerir del permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores para poder realizar sus actividades en el país.

Se creó también la comisión mixta intersecretarial en 1947 con el fin de regular la I.E.D. De esta comisión surgieron las normas mediante las cuales permitía la inversión extranjera, pero ésta no podía ser mayor al 49% ni en empresas ya establecidas ni en otras como las del hule o el servicio marítimo de cabotaje.

En los setenta se limitó la inversión extranjera en las industrias siderúrgica, cemento, vidrio, fertilizantes, celulosa y aluminio con un máximo de 49% de participación.

En 1972 se estableció que la inversión extranjera en la rama de autopartes, no podía exceder el 40%, también se restringió la inversión en comunicaciones, seguros y minería.

3.1. LEY PARA PROMOVER LA INVERSION MEXICANA Y REGULAR LA INVERSION EXTRANJERA (1973)

Esta ley fue publicada en el diario oficial de la federación, el 09 de marzo de 1973, refleja la realidad económica de México a inicios de la década de los setenta, la cual era considerablemente distinta a la que prevalece actualmente. En esa época, la tendencia generalizada en los países en vías de desarrollo era establecer mecanismos y regímenes jurídicos con excesivo énfasis regulatorio sobre la participación de la inversión extranjera en sus economías.

Este ordenamiento jurídico representó un avance importante en lo que respecta a la determinación de límites a la participación de inversionistas extranjeros en diversas actividades, al establecimiento de criterios y principios generales, así como a la creación de órganos e instancias competentes en la materia. La ley era de carácter eminentemente restrictivo, y sus disposiciones sobre el otorgamiento de considerables márgenes de discrecionalidad a las autoridades generaron incertidumbre jurídica, y crearon confusión en la aplicación de sus principios y

conceptos. Por ello, después de permanecer en vigor por más de 20 años, actualmente ha dejado de reflejar la situación y las necesidades del país.

La Ley de Inversiones Extranjeras (LIE) tenía como finalidad, reagrupar las disposiciones vigentes en una sola, y como su título lo indica, pretendía la promoción de la inversión mexicana y la regulación de la I.E.D.

Esta ley limitó innecesariamente las posibilidades de participación de la inversión extranjera en algunos sectores y estableció requisitos de desempeño que son contrarios al proceso de globalización. Además dicha ley contiene disposiciones que al impedir la participación de la inversión extranjera en algunas zonas, ha inhibido el desarrollo industrial y comercial de las mismas, y han limitado el potencial turístico. Asimismo, ha dificultado la operación del registro nacional de inversiones extranjeras debido a que el ordenamiento en vigor no precisa de manera adecuada las facultades del registro, ni las obligaciones de las empresas para reportar información.

La LIE de 1973 contemplaba los siguientes principios básicos:

- a) Señalaba las actividades económicas e industriales reservadas al Estado.
- b) Indicaba las actividades reservadas a sociedades mexicanas que contuvieran dentro de su acta constitutiva la Cláusula de Exclusión de Extranjeros, misma que limitaba la participación de estos últimos en el capital de la sociedad.

- c) Establecía el monto máximo del 49% como límite de participación extranjera en el capital de empresas mexicanas que por su actividad no estén reguladas de manera específica (por ejemplo, autopartes hasta el 40%; minería hasta el 34% o el 49% dependiendo de su concesión, y en petroquímica secundaria hasta el 40%).
- d) Creó dos órganos de vigilancia y supervisión de la I.E.D: la Comisión Nacional de Inversión Extranjera (CNIE) y el Registro Nacional de Inversión Extranjera (RNIE).

En relación a la CNIE, se puede decir que no sólo cumple con las finalidades de vigilancia y supervisión que le fueron asignadas, sino que además está facultada para resolver sobre proyectos particulares de inversión. El organismo tiene como objetivo de fondo llevar un seguimiento detenido de la inversión extranjera en México así como, mediante la emisión de resoluciones, autorizar o rechazar los proyectos que se someten a su consideración.

Por su parte, el RNIE cumplía con sus finalidades de vigilancia y supervisión al ser obligatorio para todo inversionista extranjero que fungiera con tal carácter en México, inscribirse en el mismo, así como mantener un registro actualizado de las actividades y operaciones que llegase a realizar como inversionista en el país.

En el periodo de 1973 a 1989, se crearon un gran cúmulo de disposiciones complementarias que vendrían a ser substituidas por el Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera.

Finalmente en esta ley, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes, el mecanismo de inversión neutra ha favorecido únicamente a las empresas registradas en el mercado de valores, lo cual ha impedido que sus beneficios se extiendan a empresas pequeñas y medianas las cuales no cotizan en la bolsa.

3.2. REGLAMENTO DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSION EXTRANJERA

El antecedente más importante del nuevo Reglamento de la LIE, se encuentra en el Reglamento del Registro Nacional de Inversión Extranjera (RNIE) que se expidió el 28 de diciembre de 1973. Su objetivo principal fue darle forma tanto a procedimientos para el registro, como a criterios generales de la LIE, de tal manera que los inversionistas encontraran seguridad jurídica y una explicación clara de los pasos a seguir durante su proceso de inversión en México. El Reglamento se restringía a ordenar al Registro Nacional de Inversión Extranjera. Cabe mencionar que el reglamento siguió otra tendencia al otorgar un enfoque más amplio de regulación.

Se debía inscribir en el RNIE lo siguiente:

- 1) Las personas físicas o morales extranjeras que realizaran inversiones reguladas por la ley.

- 2) Las sociedades mexicanas en cuyo capital participaran personas físicas o morales extranjeras.

- 3) Los fideicomisos en los que participaran extranjeros.
- 4) Los títulos representativos del capital que fueran propiedad de extranjeros o estuvieran dados en garantía a favor de éstos y sus transmisiones, y
- 5) Las resoluciones que dictara la Comisión.

El RNIE también ordenaba el registro de sociedades cuyas acciones se negociaran en la Bolsa de Valores; acciones que se negociaran en el extranjero y las que estuvieran en poder de instituciones de crédito.

Sin embargo, al ser la LIE una de las primeras en ser promulgadas, ni el Poder Ejecutivo Federal ni el Poder Legislativo, tenían la experiencia suficiente para prever todas las implicaciones que forman parte de un fenómeno económico como lo es el de la I.E.D.

Así, para contrarrestar estas limitaciones, se creó la CNIE como un instrumento para estar al tanto de los procesos evolutivos característicos de la I.E.D.

Con este fin, la CNIE dictaba las resoluciones generales que tenían como objetivo principal:

- ◆ Desarrollar los conceptos que la LIE solamente estableció en forma embrionaria: Nuevos establecimientos, líneas de productos, y campos de actividad.

- ◆ Aumentar los porcentajes en que la I.E.D. puede participar en el capital de empresas que operen en diversas actividades económicas: Empresas maquiladoras, compañías pequeñas y medianas, entre otras.

- ◆ Autorizar de manera automática diversos actos y operaciones donde la I.E.D. puede participar.

Estos objetivos fueron logrados adecuadamente por la CNIE y en la mayoría de los casos pasaron a formar parte del actual Reglamento de la LIE.

3.3. REGLAMENTO DE LA LEY PARA PROMOVER LA INVERSION MEXICANA Y REGULAR LA INVERSION EXTRANJERA.(1989)

En el periodo que siguió al fracaso proteccionista de los años setenta, principalmente en las economías latinoamericanas, llegó el auge de la globalización con la formación de bloques económicos y la apertura de economías que permanecían cerradas al capital extranjero. Dentro de este nuevo modelo económico mundial se dio un cambio de estrategia en la política económica de México reflejada por ejemplo en la suscripción del GATT en 1986 o el cambio en la regulación de la Inversión Extranjera en 1989.

Este Reglamento fue publicado en el Diario Oficial el 16 de mayo de 1989 con los objetivos que se mencionaron en el capítulo uno; atraer flujos comerciales

internacionales que complementen el ahorro nacional, generen empleos, modernicen la planta industrial del país y traigan consigo tecnología de punta que permita a México incrementar sus exportaciones, y mejorar la calidad de su producción para poder competir adecuadamente en los mercados internacionales.

Además contempla los siguientes cambios:

- 1) Permite la participación en cualquier proporción para la I.E.D. (hasta 100%) de manera automática en aquellas actividades no incluidas en la clasificación anexa al Reglamento, siempre que se cumpla con ciertos requisitos.
- 2) Se permite, sin requerir autorización, la ampliación de la actividad de las empresas con inversión extranjera ya establecidas a través de la apertura de nuevos establecimientos o la operación en nuevos campos de actividad económica y la fabricación de nuevos productos cuando la inversión sea realizada por empresas maquiladoras, altamente exportadoras o de comercio exterior, o se cumpla con ciertos requisitos.
- 3) Se permite sin requerir de autorización, a los inversionistas extranjeros adquirir en cualquier proporción acciones de sociedades establecidas o en el acto de su constitución, siempre que las empresas operen o se constituyan para realizar actividades de maquila u otras comerciales o industriales de exportación.
- 4) Se permite la celebración de fideicomisos por los que inversionistas extranjeros adquieran derechos de voto y pecuniarios aun cuando rebasen la proporción de 49%.

- 5) Establece la *afirmativa ficta*, de 45 días hábiles a partir de que se integre el expediente por la autoridad de la materia. Si corre dicho plazo sin haber sido resuelta la solicitud presentada, se considerara que ha sido resuelta favorablemente.

- 6) Se crean dos instrumentos nuevos: Los fideicomisos de inversión temporal y los fideicomisos de inversión neutra.

Los fideicomisos de inversión temporal implican la participación extranjera en forma directa en actividades restringidas o en actividades donde se limita de manera específica la participación extranjera como la petroquímica secundaria, minería y autopartes.

Este instrumento podrá ser utilizado solamente por empresas que se encuentren en una grave situación financiera o realicen nuevas inversiones para aumentar su producción o modernizarse tecnológicamente con el fin de incrementar significativamente sus exportaciones.

Los de inversión neutra son aquéllos en los cuales se permite a empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, emitir una serie de acciones que no confieren derechos corporativos. Estas acciones se denominaban "serie N" y se adquieren vía fideicomiso por instituciones bancarias nacionales, que a su vez emiten certificados de participación ordinaria que pueden ser adquiridos por inversionistas extranjeros. Estos fideicomisos les permiten participar libremente en la Bolsa Mexicana de Valores.

Ambos tipos de fideicomisos requieren de autorización previa de la CNIE.

- 7) Establece regulación para los fideicomisos en las “Zonas Restringidas”. La SRE deja de ser la autoridad competente final para resolver este tema.
- 8) Crea un Comité para la Promoción de la Inversión en México que tiene como funciones principales las de establecer las bases para la implantación de la estrategia de promoción integral e institucional de la inversión, nacional y extranjera desarrollada concertadamente por los sectores público y privado. El Comité elaborará un directorio nacional de inversionistas mexicanos interesados en realizar inversiones en asociación con otros inversionistas mexicanos y extranjeros, así como un catálogo de proyectos y propuestas de inversión para realizarse en el país.
- 9) Cambia el RNIE y los procedimientos de inscripción, haciendo del mismo un órgano más compacto y eficiente al eliminar varios requisitos a los que se veían obligados a cumplir los inscritos para mantener su registro. Reduce las secciones de inscripción a solo tres: las personas físicas y morales extranjeras; las sociedades; y los fideicomisos.

3.4. LEY DE INVERSIONES EXTRANJERAS (1993)

Esta ley fue publicada en el diario oficial de la federación el 27 de diciembre de 1993, y entró en vigor al día siguiente de su publicación.

Junto con ella se publicó el Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera que sustituye al de 1989, pero mantiene las mismas características.

La ley de inversiones extranjeras, muestra un marco jurídico diseñado para promover las inversiones de este tipo en México. Este había sido el objetivo desde hacía unos años, en que se comenzaba a hablar de apertura, pero fue con la aprobación del TLC que se precipitó la instrumentación de la nueva ley. Tal y como se enmarca en este texto, “define claramente los aspectos relevantes en la materia; precisa las vías para la canalización del capital extranjero al territorio nacional; contempla un respeto irrestricto a las disposiciones constitucionales; permite la apertura a la inversión extranjera en actividades donde su participación se considera necesaria y benéfica para el desarrollo nacional; establece obligaciones y otorga facultades precisas a las autoridades competentes en la materia, y simplifica considerablemente los trámites administrativos”.

Por otra parte era necesario incorporar en la nueva ley algunos de los elementos en esta materia, contenidos en el capítulo de inversión del Tratado de libre Comercio, el cual incluye:

1) Apertura sectorial

Se liberalizan actividades económicas con regulación específica, en donde la inversión extranjera podrá participar inclusive en su expansión, fabricación de nuevas líneas de productos e ingresos a nuevos campos de actividad económica.

2) Eliminación de requisitos de desempeño

No se considerara el establecimiento, la operación o la expansión de la inversión extranjera al cumplimiento de ciertos requisitos de comportamiento o desempeño que puedan tener un efecto distorsionador sobre el comercio.

3) Tratos a la inversión.

- ◆ **Trato Nacional:** Se otorgara a los inversionistas extranjeros el mismo trato que se confiere a los inversionistas locales, cuando se encuentren en situación similar.
- ◆ **Trato de la Nación más Favorecida:** se harán extensivos a los inversionistas extranjeros los beneficios que confieran a inversionistas de otros países.
- ◆ **Trato Mínimo:** las inversiones extranjeras serán tratadas conforme a los principios de protección y seguridad que brinda el derecho internacional.

4) Transferencias.

El inversionista extranjero estará en libertad de remitir a su país los productos derivados de su inversión.

5) Expropiación

La inversión extranjera sólo podrá ser expropiada:

- ◆ Por causa de utilidad pública.
- ◆ Sobre bases no discriminatorias.
- ◆ Con estricto apego al principio de legalidad
- ◆ Mediante el pago de la indemnización a valor de mercado.

6) Solución de controversias

Se incluye un mecanismo para dirimir los conflictos que puedan surgir entre inversionistas extranjeros y el Estado receptor de la inversión. Para ello se prevén tres mecanismos de solución de controversias, uno que se aplica en general, uno para cuestiones de comercio desleal y otro para cuestiones de inversión.

Se establece el trato nacional a los inversionistas de la zona, el estatus mutuo de nación más favorecida, la prohibición de utilizar políticas industriales o cierta regulación en forma discriminatoria, la prohibición a la intervención en la composición de consejos de administración de las empresas, y las reglas básicas de movilidad de capitales, de expropiación y pago de expropiaciones, elementos que bien pueden significar los de mayor impacto a largo plazo en las relaciones económicas entre los países.

El objetivo central del TLC en estos renglones, es aumentar substancialmente las oportunidades de inversión en los territorios de las partes. Así se busca eliminar

obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de bienes y servicios, así como proteger y hacer valer de manera adecuada y efectiva los derechos de propiedad intelectual.

Además, el TLC tiene el objetivo de promover condiciones de competencia leal en la zona de libre comercio.

De los seis puntos señalados solo dos están contenidas en la nueva ley: La apertura sectorial y la eliminación de requisitos de desempeño.

La nueva ley amplía de manera considerable el campo de acción de la Inversión Extranjera (IE) al permitir hasta el 100% de participación en forma automática en 696 actividades económicas del país y participación mayoritaria en 707 actividades (93.8%), mientras que en la legislación anterior se consideraban 587 y 690 (88.8%) respectivamente. Asimismo aumenta significativamente la participación de la IE en las actividades económicas más importantes del país.

No obstante cabe resaltar algunos elementos que marcan cambios fundamentales de fondo en la estrategia de promoción y fomento a la IE:

Otros aspectos que dimensionan y proyectan esta ley como una eminente promotora y simplificadora, son los plasmados en los artículos 2º y 4º. En el primero se incluye la definición de inversión extranjera, lo cual es importante para evitar desviaciones y falta de precisión al aplicar la ley, entorpeciendo el flujo de inversión.

En lo que se refiere al 4º, se establece como excepción la imposibilidad para la IE de participar en algún sector productivo específico, cuando la ley anterior se planteaba como la regla, marcando la diferencia más significativa en la conceptualización de la nueva ley y la ahora abrogada Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera de 1973.

Por su parte, el artículo 9º establece la necesidad de que cuando la IE pretenda participar directa o indirectamente, en una proporción mayor al 49% del Capital Social de alguna sociedad mexicana y el valor de esa operación rebase el monto anualmente determinado por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, requerirá solución favorable de la propia Comisión. Actualmente se ha establecido un máximo de 85 millones de pesos (nuevos pesos), lo cual se precisa en el artículo 10 transitorio de la propia ley. Con esta limitación se ilustra que a pesar de ser ésta una Ley eminentemente promotora, conserva reminiscencias de un nacionalismo histórico todavía presente en México.

El título segundo de la Ley, denominado De la Adquisición de Bienes Inmuebles y de los Fideicomisos, y en particular el artículo 10º, establece la posibilidad que se adquieran propiedades dentro de las franjas reservadas al estado (zona restringida), con excepción de aquellos que busquen destinarlo a fines residenciales; esto por cuestión de seguridad nacional. En este mismo título, pero en el artículo 13º, se amplía el plazo de duración de los fideicomisos hasta 50 años prorrogables.

En lo referente a la inversión neutra, el título quinto amplía la posibilidad de recibir este tipo de inversión para empresas que no coticen en el mercado de valores.

Otro aspecto fundamental de simplificación, expuesto en el título sexto, se refiere a la reducción de los criterios de evaluación utilizados por la CNIE que se disminuyen de 17 a 4, quedando solo los siguientes:

- ◆ El impacto sobre el empleo de la capacitación de los trabajadores
- ◆ La contribución tecnológica
- ◆ El cuidado del medio ambiente
- ◆ La aportación para incrementar la competitividad de la planta productiva del país, en general.

Se busca, asimismo, reducir los márgenes de discrecionalidad de la autoridad, lo que representa una pieza clave del nuevo enfoque promotor y pragmático de esta ley.

La Ley de Inversión Extranjera busca establecer un nuevo marco normativo que con apego a la constitución, promueva la competitividad del país, brinde certidumbre jurídica a la IE en México y establezca las reglas claras para canalizar capital internacional a las actividades productivas.

En 1988 había 190 ordenamientos que contenían disposiciones sobre IE dispersos por todo el universo de leyes y regulaciones de las instituciones gubernamentales. Hoy, esta ley compila y reglamenta en unas cuantas páginas todo lo referente a la IE, en lo que ha sido una intensa labor de simplificación.

3.5. LEY SOBRE EL CONTROL Y REGISTRO DE LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA Y EL USO DE EXPLOTACION DE PATENTES Y MARCAS Y SU REGLAMENTO

Otro aspecto normativo relacionado con la IE es el referente a la transferencia de tecnología y el uso de patentes o marcas. En los años recientes, la revolución tecnológica ha ocasionado modificaciones substanciales en la economía mundial, pues, al incrementar el perfeccionamiento de los procesos productivos se hace necesaria una mayor adaptabilidad por parte de las empresas a los cambios observados; siendo importante contar con un marco normativo que proporcione reglas claras en la materia.

Este marco jurídico lo constituye la Ley sobre el Control y Registro de la Transferencia de Tecnología y el Uso y Explotación de Patentes y Marcas (14 de marzo de 1982) y su Reglamento (9 de enero de 1990), a través de los cuales se promueve y apoya la transferencia de tecnología mediante la eliminación de los obstáculos excesivos para su contratación y procurando que su adquisición propicie el incremento de la competitividad de las empresas nacionales.

Entre las características más importantes de dichos ordenamientos se encuentran los siguientes: i) otorgan completa libertad a las empresas para contratar tecnología con el proveedor que más les convenga, con base en la idea de que son las propias empresas las que conocen sus necesidades de operación; ii) liberalizan el pago de regalías, posibilitando adquirir la tecnología más moderna, que intrínsecamente es la más cara; iii) otorgan protección industrial por diez años a las mejoras

tecnológicas proporcionadas por el proveedor; iv) establecen reglas claras y definidas en torno a la contratación de franquicias, y v) reducen la facultad de las autoridades competentes para negar, condicionar o cancelar la inscripción de los acuerdos en materia de transferencia tecnológica o modificar el periodo de los acuerdos entre usuario y licenciataria.

3.6. CONSIDERACIONES ACERCA DEL NUEVO MARCO JURIDICO EN MATERIA DE INVERSIONES EXTRANJERAS

La reciente legislación pretendía lograr mayor certidumbre de parte de los inversionistas al presentar reglas claras y transparentes; brinda certidumbre permanencia transparencia y seguridad jurídica a la inversión productiva.

Se trata de una regulación más eficiente, moderna, competitiva y adecuada que la anterior que regula la inversión extranjera evitando que su participación sea indiscriminada, pero que la promueve por medio de criterios, procedimientos y prácticas administrativas más eficientes.

Por medio de estos cambios los extranjeros pueden invertir hasta un 100% en las actividades no sujetas a regulación cuando cumplan con los siguientes requerimientos:

- 1) Inviertan no más de 250 millones en activos fijos;
- 2) Los recursos para la inversión provengan del exterior;
- 3) Se ubiquen fuera de zonas de alta concentración industrial;

- 4) Mantengan en equilibrio su balanza de divisas durante los 3 primeros años de operación;
- 5) Generen empleos permanentes;
- 6) Utilicen tecnologías adecuadas y no contaminantes.

Sin embargo, aún quedan ciertas actividades reservadas al Estado y otras únicamente para inversionistas mexicanos;

Las actividades reservadas al Estado son:

- 1) Petróleo e hidrocarburos;
- 2) Petroquímica Básica;
- 3) Explotación de minerales radioactivos y generación de energía nuclear;
- 4) Minería, (reservas nacionales de azufre, fósforo y potasio);
- 5) Otras restringidas por leyes específicas.

Las actividades reservadas a mexicanos son:

- 1) Radio y televisión;
- 2) Transporte automotor urbano, interurbano y carreteras federales;
- 3) Transportes aéreos y marítimos nacionales;
- 4) Explotación forestal;
- 5) Distribución de gas.

La participación extranjera es limitada:

- 1) Hasta 10% en sociedades cooperativas de producción;

- 2) Hasta 34% en minería por concesiones;
- 3) Hasta 40% en petroquímica secundaria y autopartes;
- 4) Hasta 49% en minería, explosivos y armas de fuego, arrendadoras financieras y otras conforme a la clasificación de actividades económicas insertas en el reglamento.

Es innegable el empeño que ha puesto el gobierno mexicano en crear un ambiente regulatorio de la inversión extranjera más atractivo al brindar mayor seguridad y amplitud y con menos restricciones, todo esto dentro de una tendencia mundial hacia la apertura de mercados.

Sin embargo, se debe tener conciencia de que la I.E.D. no representa en sí un camino hacia el desarrollo económico de los países, sino los efectos que pueda tener ésta dentro de la economía. Existen países altamente desarrollados, como Japón, con un porcentaje de I.E.D. muy bajo. Esto significa que los caminos pueden ser muchos y que tal vez uno sea el mejor de ellos y depende de los gobiernos de cada país escoger cual es el indicado para seguirlo a pesar de presiones y modas internacionales.

Pero sea cual sea el camino indicado, siempre será sensato evaluar los logros para, de ser necesario, rectificar el camino o insistir en el con mayor fortaleza.

Al final, cualquier camino escogido con inteligencia y seguido con entusiasmo, honestidad y seguridad en lo que se hace, tendrá mejores y mayores oportunidades de llegar a buen éxito.

CAPITULO IV. TENDENCIAS DE LA INVERSION EXTRANJERA EN MÉXICO Y VARIABLES MACROECONOMICAS RELACIONADAS.

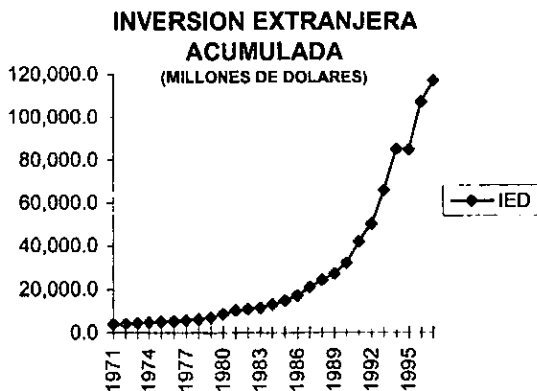
A partir de 1989 el desarrollo de la inversión extranjera como resultado de los esfuerzos del gobierno mexicano en la promoción y cambios en la reglamentación ha sido importante, mostrando crecimiento constante año tras año con excepción de 1992 y de 1995 en que se presentaron caídas del 15% y 100% respectivamente, debido a que factores económicos y políticos provocaron una estrepitosa caída en los índices de crecimiento, sobre todo de la inversión extranjera de cartera, volviendo al camino del crecimiento a partir de 1996 demostrando que la economía mexicana ofrecía una buena perspectiva para los inversionistas extranjeros.



Fuente: Banco de México

Entre 1992 y 1998 la Inversión Extranjera creció a una tasa promedio de 20.2% anual, al pasar de 24,087.4 a 50,211.3 millones de dólares su monto acumulado, debido en gran parte a las reglamentaciones de 1989 y de 1993 que permitieron la

incursión del capital foráneo en algunas actividades donde antes no era posible y a la reducción de trámites y requisitos.



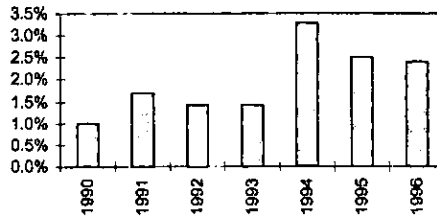
Fuente: Banco de México

Los esfuerzos que ha realizado el país por crear una imagen de estabilidad hacia el exterior, sobre todo a partir de mediados de los ochenta con estabilidad de precios y la reducción de los niveles de inflación logradas a base de los pactos concertados entre los diversos agentes económicos, han visto algunos resultados en tanto a la confianza que el inversionista requiere para ingresar capitales y dejarlos dentro de esta economía y por lo tanto, al crecimiento de la captación anual de Inversión Extranjera. No se debe olvidar que en el momento en que esta imagen se deteriora, los pactos fallan o no son suficientes y los capitales reaccionan de manera negativa en forma de desinversión.

La política económica que se ha presentado desde principios de la Administración del Presidente Salinas ha sido bien recibida por el extranjero, el saneamiento de las finanzas públicas, la redefinición del papel del Estado en la economía nacional, la consolidación de la apertura comercial y la promoción de la inversión privada incluyendo la adecuación del marco jurídico, fueron fundamentales para crear un ambiente de certidumbre para la inversión externa dentro de una estrategia económica en donde la globalización toma un papel primordial para lograr el desarrollo del país y que ha alcanzado cierto éxito, tomando en cuenta que durante el sexenio de enero de 1989 a diciembre de 1994 se captaron 60,895.6 millones de dólares de IE, cifra que supera en 153.7 por ciento la meta de 24,000.00 millones de dólares propuestos para ese periodo.

La importancia de la I.E.D. en la economía mexicana a venido creciendo notoriamente a pesar de las crisis que se han presentado, la relación entre la I.E.D. y el producto interno bruto ha pasado de un promedio de 1% en el periodo 1988-1993 a 2.7% en 1994-1996.

**INGRESOS DE IED COMO
PORCENTAJES DEL PIB, 1990-1996**



Fuente: CEPAL

La aplicación de la nueva Ley de Inversión Extranjera a partir de diciembre de 1993 ha mostrado resultados inmediatos en tanto a la intervención de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE) para autorizar solicitudes, ya que de las 4,086 solicitudes recibidas, sólo 89 debieron solicitar autorización previa, las restantes 3,997 se inscribieron directamente en el RNIE. Las autorizaciones de la CNIE involucraron un monto de inversión extranjera por 1,031.8 millones de dólares, mientras que las inscripciones de RNIE ascendieron a 6,994.4 md.

En relación con la simplificación de procedimientos y trámites administrativos durante 1994, y con fundamento en el Artículo 4º de la Ley, se inscribieron directamente en el RNIE 1,879 nuevas sociedades en contraste con las 979 inscritas durante 1993¹⁸

Las nuevas sociedades constituidas en 1994 involucraron inversión externa por 654.3 md. cantidad que resulta 33.5% mayor a la I.E.D. reportada por las nuevas sociedades constituidas en 1993.

Con respecto al número de empresas que realizaron aumentos de capital, éstas ascendieron en 1994 a 1,581 sociedades y aportaron inversión por 6,169.3 md. Esto contrasta con las 694 sociedades que reportaron aumentos por 2,169.6 md en 1993.

Otros factor que ha influido en la elevación del promedio de inversión extranjera en México, es precisamente su ubicación geográfica privilegiada, que sirve como antesala de la economía más grande del mundo, la de los Estados Unidos de Norte América, ya que al buscar reducción de costos, las empresas se ubican en territorio

¹⁸ De acuerdo con el Artículo 4º de la Ley, se permite que la inversión extranjera en cualquier proporción en el capital social de sociedades mexicanas, adquirir activos fijos, ingresar a nuevos campos de actividad económica o fabricar nuevas líneas de productos, abrir y operar establecimientos y ampliar o relocalizar los ya existentes, salvo por lo dispuesto en la Ley.

mexicano para realizar sus procesos de producción para después obtener un ahorro en el proceso distribución. Esta ventaja se multiplica a raíz de la firma del Tratado de Libre Comercio con Canadá y Estados Unidos ya que con esto la región de América del Norte se convierte en el mercado más grande del mundo y el acceso al mercado estadounidense está garantizado con una virtual exención arancelaria del comercio entre México y sus dos socios norteamericanos.

Los resultados de estas oportunidades se pueden observar en la magnitud de las inversiones en la industria maquiladora orientada a los mercados externos.

La recuperación de la demanda interna (hasta antes de 1994) ha contribuido también al incremento de la I.E.D., pues, algunas empresas ingresaron buscando captar parte del mercado interno mexicano, uno de los más importantes entre los países en desarrollo. Posteriormente, con la depreciación de los activos y de la moneda resultante de la crisis de 1994, los inversionistas extranjeros estuvieron en posibilidad de comprar empresas a un valor depreciado y manejarlas con costos de explotación más competitivos.

Los bajos salarios de los trabajadores en México representan una ventaja para la Inversión Extranjera que busca la reducción de costos por la vía de la mano de obra barata, que no sólo es abundante sino susceptible de ser capacitada.

Las políticas neoliberales adoptadas con respecto a la promoción de la inversión extranjera han tenido un éxito relativo, pues, mientras se ha avanzado en materia de promoción y reglamentación, el país sigue careciendo de seguridad en algunos de los aspectos más importantes en los que depende la decisión de invertir (Capítulo I) como son: la estabilidad política y social, la inflación o la infraestructura necesaria para recibirla, que convierten a México un país poco atractivo para los

ESTADÍSTICA
DE
LA
INDUSTRIA
MAQUILADORA
EN
MÉXICO
1980-1994

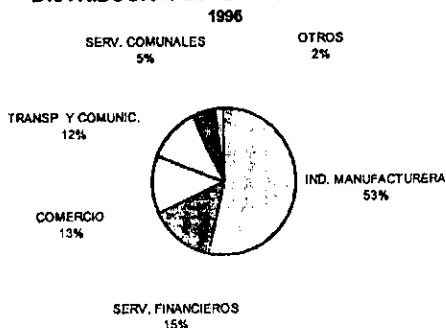
inversionistas, provocando que los capitales internacionales se sitúen en regiones más seguras. Pero quizás el problema principal no radica en la cantidad de inversión que el país esté preparado para captar sino en la calidad de ésta, pues, para cumplir con los objetivos de los que se habla en la Ley de Inversiones Extranjeras ésta debe contribuir con el desarrollo ya sea en forma de creación de mejores empleos, transferencia de tecnología, servicios, etc.

4.1. INVERSIÓN EXTRANJERA POR SECTORES

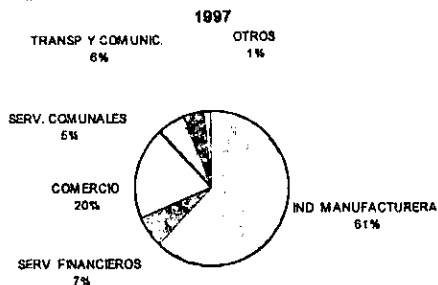
Para que la I.E.D. pueda ser aprovechada en los niveles de desarrollo requeridos es preferible que se ubique en los sectores estratégicos que necesitan de mayor impulso, pero que no desplacen a la industria nacional o que, por el contrario promuevan otras inversiones a su alrededor y que tengan la capacidad de creación de empleos ya sean directos o indirectos y que puedan incluir insumos nacionales y creando bienestar social.

El sector de mayor captación de I.E.D. ha sido tradicionalmente el industrial que pasó de un monto acumulado de 16,718.5 md en 1988 a 21,782.8 md en 1992, sin embargo, no es este sector el más dinámico pues, su tasa de crecimiento promedio anual durante este periodo es de tan solo el 6.8%. La industria manufacturera representó el 58.6 % del total de I.E.D. durante el periodo de enero de 1994 a diciembre de 1997; cabe mencionar que de enero a diciembre de 1997, ésta cantidad se eleva al 61.9 % del total. Una parte muy importante de la inversión en este sector se relaciona con la industria automotriz, en donde las empresas estadounidenses, como Ford, General Motors y Chrysler, invirtieron elevados montos en la exportación de autos compactos para así competir en mejores condiciones con las empresas automotrices japonesas y coreanas.

DISTRIBUCION DE IED POR SECTORES



DISTRIBUCION DE IED POR SECTORES



Fuente: SECOFI. Dirección General de Inversión Extranjera.

El desarrollo de la I.E.D. dentro del sector manufacturero, así como en casi todos los sectores, se ha comportado de acuerdo con factores exógenos, económicos y sociales que han repercutido en la economía nacional, de los cuales ya se ha hablado mostrando caídas en los años de 1995 a 1996 y una paulatina recuperación en 1997 debida principalmente a la estabilización de la economía.

La presencia de las maquiladoras dentro del sector manufacturero es cada vez más importante gracias al bajo costo de la mano de obra mexicana, entendiéndose por maquila la "(...)fase del proceso productivo intensivo en el uso de mano de obra, que firmas de un país desarrollado transfieren a países donde los salarios son relativamente reducidos(...) El grueso de los bienes intermedios que son transformados provienen de las empresas matrices, a las cuales son devueltos parcial o totalmente terminados."¹⁹ La inversión en este tipo de empresas se ha desarrollado principalmente en las fronteras gracias a la cercanía con los Estados Unidos, sin embargo, los beneficios que de ésta se derivan se limitan a la creación de empleos dejando de lado las contribuciones en transferencia de tecnología, capacitación, balanza de pagos, creación de infraestructura, etc.

El principal importador de activo fijo²⁰ dentro de las maquiladoras es Estados Unidos, como era de suponerse considerando su participación en la economía mexicana, sus inversiones de este tipo representaron el 84.6% del total durante el periodo de 1994 a diciembre de 1997, le sigue Corea del Sur con el 8.0% y Japón con el 4.0%. Causa cierta preocupación que la participación de la Unión Europea en importaciones de activo fijo sea de tan solo el 1.2% del total, sobre todo si se considera que este tipo de importaciones se traducen en transferencia de tecnología y que Europa es una gran generadora de tecnología de punta.

Entre los sectores que han mostrado mayor dinamismo en la captación de recursos del exterior dentro del periodo 1994-1997 están el de comunicaciones y transportes que representa el 8.0 % del total y el de servicios financieros con el 11.6 %, siendo este último el único que ha mostrado crecimiento en todos los años desde 1994.

¹⁹ México: *La Industria Maquiladora* CEPAL 11 de abril de 1995, pag. 3

²⁰ Estas inversiones se realizan por medio de la aportación en maquinaria y equipo por parte de las matrices en el extranjero a sus filiales de México bajo un contrato de comodato. Dicho contrato transfiere

Es precisamente en el sector servicios en donde la I.E.D. ha preferido ubicarse. Los recursos acumulados en dicho sector hasta 1988 eran de 5,476.6 md, pero para 1992 sumaban ya 17,242.1 md, registrando un crecimiento anual promedio de 33.2%. Los subsectores que han recibido mayor cantidad de recursos foráneos dentro de este sector han sido los relacionados con el alquiler y administración de bienes inmuebles, actividades financieras, seguros y fianzas, los servicios profesionales, técnicos especializados y personales.

Uno de los sectores que han demostrado ser más atractivos para el capital extranjero es el de servicios bancarios y financieros el cual ha tenido crecimiento en la recepción de recursos del exterior en cada uno de los años posteriores a la crisis que comenzó en 1994. En el periodo de 1990-1996 este sector se colocó en segundo lugar de importancia en cuanto al destino de I.E.D., con una participación cercana al 25%.

Durante los años que siguieron a la crisis de 1994 los bancos mexicanos se han ido debilitando cada vez más, llegando incluso en algunos casos a la quiebra. El capital extranjero ha representado la salida más viable a este gran problema destacándose entre otros la adquisición del 75% de INVERMEXICO efectuada por el Banco de Santander.

En lo que se refiere a la I.E.D. en el sector comercial, su crecimiento promedio anual dentro del periodo que va de 1988 a 1992 fue del 21.8%, logrando una captación acumulada de 3,307 md, pero éste fue uno de los más afectados dentro de la crisis de finales de 1994 pasando de una inversión para ese año de 1,239.8 md a

gratuitamente el uso del activo a la maquiladora para que desarrolle su actividad, pero no se le otorga la propiedad del mismo, por lo cual la sociedad mexicana no puede reportarlo en su contabilidad.

una de 598.6 md durante 1996, observándose una mejoría para 1997 pues, en el periodo de enero a diciembre de ese año se recibieron 1,556.8 md, que representan un 19.5% del total.

Los sectores extractivo y agropccuario, a diferencia de otros países de la región, se mantienen al margen de la capitación de recursos, pues, en conjunto representan tan solo el 2.0% de la I.E.D. acumulada a 1992 y el 1.1% para 1997.

4.2. LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA EN MEXICO POR PAIS DE ORIGEN

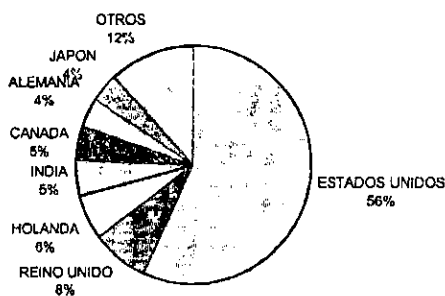
El capital extranjero en México tiene su origen principalmente en los Estados Unidos, sus montos invertidos han venido creciendo a una tasa del 11.5% dentro del periodo de 1988 a 1992; mientras otros países dejaban de invertir a raíz de la crisis de 1994 y la I.E.D. total cayó significativamente, las inversiones estadounidenses se mantuvieron prácticamente al mismo nivel pero representando mayores porcentajes del total (excepto 1997), 44.7% en 1994, 63.3% en 1995 65.9% en 1996 y 58.5 en 1997. Nuevamente aparece el nombre del principal socio comercial de México encabezando la lista, pero es necesario remitirse al punto anterior en donde se destaca la importancia de los sectores que reciben I.E.D. de acuerdo a los objetivos trazados.

En segundo término se destacan las inversiones de la Gran Bretaña, las cuales representan aproximadamente el 9.0% del total. En este caso se observan perfectamente los efectos de la crisis pues, pasó de una inversión de 583.9 md en

1994 a una de 63.6 md en 1996, sin embargo, en 1997 una sola transacción proveniente de ese país significó un monto de 1,712.0 md.²¹

A continuación aparecen por orden de importancia: Holanda con un 6.6%, Canadá 5.1% y Alemania 3.9% que presentan dos fases distintas antes y después de la crisis.

INVERSION ESTRANJERA DIRECTA POR PAIS DE ORIGEN
(PORCENTAJE ACUMULADO EN EL PERODO 1994-1997)



Fuente: SECOFI. Dirección General de Inversión Extranjera.

El caso de Japón es de particular interés. A pesar de ser el principal exportador de capitales en el mundo sus inversiones en México son marginales, prefiriendo colocarlas en territorio estadounidense o en su zona de influencia es decir, en el bloque económico Asiático.

Los Estados del territorio mexicano que acaparan la mayor parte de I.E.D. son principalmente el Distrito Federal 64.9%, seguido de Nuevo León 11.5%,

²¹ Aportación de la British American Tobacco al capital social de Cigarrera La Moderna, S.A. de C.V., suscribiendo nuevas acciones emitidas por esta última al aumentar su capital social.

Chihuahua 4.5%, Baja California 4.4% y el Estado de México 4.1% ya que es en ellos en donde se encuentran las principales ciudades industriales. En cuanto a las importaciones de activos fijos por parte de las maquiladoras, se puede observar que éstas se realizan principalmente en la frontera norte, junto al principal socio comercial del país, en los estados de Chihuahua 30.4%, Baja California 28.3% y Tamaulipas 15.3%.

4.3.- COMPORTAMIENTO DEL EMPLEO Y LOS SALARIOS EN EMPRESAS CON INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO

Uno de los objetivos principales de la política de fomento de la I.E.D. es la generación de empleos, que ha sido un factor fundamental tanto por su monto como por su destino hacia las ramas más dinámicas de la industria manufacturera y actividades de servicios. Debido a esta política, el análisis sobre el empleo generado y los salarios en los establecimientos con IE es de gran interés.

De acuerdo a cifras de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el número de empleos directos registrados por las empresas con participación extranjera ascendió a 1,318,353 plazas a septiembre de 1993, con lo que estas empresas contribuyeron con el 16.2 por ciento del total de empleos permanentes registrados en el IMSS a nivel nacional (excluyendo los empleos de las ramas de actividad no abiertas a la IE).

Más aún, en el lapso comprendido entre enero de 1990 y septiembre de 1993, las empresas con IE generaron 127,737 nuevos empleos directos. En ese período el

número de establecimientos con IE se incrementó en 1,645 lo cual significa que la apertura de cada nuevo establecimiento generó en promedio 77 nuevos empleos directos, lo cual se ve resaltado al observar que el promedio nacional de trabajadores por establecimiento era de 13. Para entonces la IE participaba en aproximadamente 7,064 establecimientos del país.

Por sector económico, los empleos directos generados por empresas con IE en ese periodo se localizaron principalmente en la industria manufacturera que registró 892,013 empleos esto es, 67.7 por ciento del total. Los sectores de transportes y comunicaciones, servicios financieros y servicios comunales reportaron 179,077 plazas (13.6 por ciento) y las empresas ubicadas en otros sectores registraron los 247,263 empleos restantes (18.7 por ciento).

Por subsector económico, el 65.4 por ciento de los empleos registrados por las empresas foráneas se ubicaron en alimentos, bebidas y tabaco, industria química, productos metálicos, maquinaria y equipo, comunicaciones, servicios financieros, servicios profesionales, técnicos y especializados, comercio al por mayor, servicios de alquiler de bienes inmuebles y restaurantes y hoteles.

Con relación a las principales ramas de la industria receptoras de IE, 11 de éstas registraron 676,139 empleos que participaron con 31.4 por ciento del total de personas ocupadas en tales ramas y con 20.5 por ciento del total del sector industrial. Entre las ramas donde las empresas con IE tienen mayor participación en el total de empleos reportados ante el IMSS se encuentran: fabricación y ensamble de maquinaria y equipo, aparatos y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes (65.8 por ciento), equipo de transporte y sus partes (57.3 por ciento), industria química (35.2 por ciento), otras industrias manufactureras (37.0 por ciento),

fabricación y ensamble de maquinaria y equipo para usos generales (27.1 por ciento), y manufactura de celulosa y papel (24.9 por ciento).

Las principales ramas de servicios, comunicaciones y transportes receptoras de IE también destacan como generadoras de empleo. Las empresas con IE de comunicaciones contribuyen con el 83.6 por ciento del total de empleos registrados en la rama, las empresas de transportes con 9.0 por ciento; las de restaurantes y hoteles con 9.8 por ciento y las de servicios profesionales con 8.7 por ciento.

4.4. EL PAPEL DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA Y LAS MAQUILADORAS DE EXPORTACION EN EL DESARROLLO ECONOMICO DE MEXICO

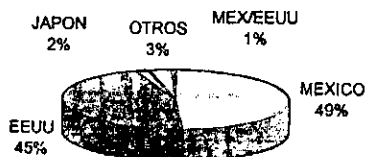
El sector manufacturero es el que recibe mayor cantidad de I.E.D. en el país (61%), por lo cual vale la pena revisar su comportamiento, especialmente el de la industria maquiladora que servirá como un indicador a "*grosso modo*" del resultado general de las políticas para atraer capital extranjero.

El 50.6 por ciento de las plantas ubicadas dentro de la industria maquiladora en México incluyen participación mayoritaria del extranjero, de las cuales el 90 por ciento son de los Estados Unidos, las ramas con mayor participación extranjera dentro de esta industria son las de aparatos eléctricos y electrónicos, 79.1 por ciento, autopartes, 69.6 por ciento y materiales eléctricos y electrónicos con 68.1 por ciento²². Sin embargo, la alta participación de capital mexicano es relativa puesto que una gran parte de éstas son de tamaño reducido en comparación con las

²² Datos de septiembre de 1993 de acuerdo a informes de la CEPAL

plantas productoras de autopartes con capital estadounidense que en general son de gran tamaño. Por esto se considera a esta industria como un buen indicador de lo que pasa en el país en materia de I.E.D.

MEXICO: ORIGEN DEL CAPITAL EN LA INDUSTRIA MAQUILADORA, SEPT. 1993



fuentes: CEPAL

4.4.1.- BALANZA COMERCIAL DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA

Durante los últimos años (desde 1992) las exportaciones totales de México han ido creciendo a un ritmo promedio anual del 17.78%²³ en donde el sector manufacturero ha jugado el papel principal como el de mayores ingresos por este concepto. De acuerdo a datos del INEGI²⁴, durante el primer tercio de 1996 se captaron 24,680.5 millones de dólares por exportaciones manufactureras para continuar con su tendencia de crecimiento hasta la fecha, llegando a ser de 33,428.7 en el mismo periodo de 1998.

²³ Por el periodo de enero de 1992 a abril de 1998

²⁴ INEGI Estadísticas del comercio exterior de México, julio 1998, pag. 4

Dentro de este sector se destaca la industria maquiladora por el ritmo y tamaño de sus exportaciones, obteniendo ingresos por 10,981.1 millones de dólares en el primer tercio de 1996; 13,353.6 en 1997 y 16,122.8 en 1998.

Por otro lado, el ritmo de crecimiento de las importaciones mexicanas ha sido mayor al de las exportaciones provocando un efecto negativo en la balanza comercial, cuando en el primer tercio de 1996 se contaba con un saldo positivo de 2,772.7 millones de dólares e importaciones por 27,013.2, pero para el mismo periodo de 1998 el saldo fue deficitario por 2,141.1 con importaciones de 40,124.0 millones de dólares, destacando la participación del sector manufacturero en donde la industria maquiladora contribuye con incrementos en este concepto por montos de 9,133.6 millones de dólares en 1996, 10,731.7 en 1997 y 12,945.6 en 1998.

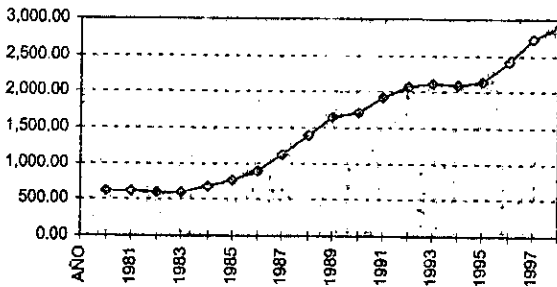
Considerando estos datos se observa que a pesar de los saldos negativos en la balanza comercial del país, la industria maquiladora se ha mantenido con un superávit de 3,177.2 mdd. mientras que la balanza comercial del resto de los sectores es negativa en 5,318.3 mdd. destacando el saldo negativo en la industria manufacturera por 3,788.2 millones de dólares.

El resultado positivo que muestra la industria maquiladora cumple con algunos de los objetivos que considera el Gobierno Mexicano al atraer inversión extranjera (Cap. II), como son la expansión de la capacidad exportadora y la participación en los flujos comerciales internacionales. En este sentido los capitales que se ubican en esta industria pueden ayudar al fortalecimiento de la economía del país como principal objetivo.

4.4.2.- EMPLEO

Uno de los objetivos principales al promover la I.E.D. en el país es que ésta deberá ser creadora de más y mejores empleos. Gran parte de la estabilidad económica y social depende de ello, en el caso de las maquiladoras esto debería ser casi un hecho considerando que por definición esta industria es intensiva en el uso de mano de obra barata y por lo tanto, absorberá gran cantidad de ella en la región en donde se ubique.

MAQUILADORAS: NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS

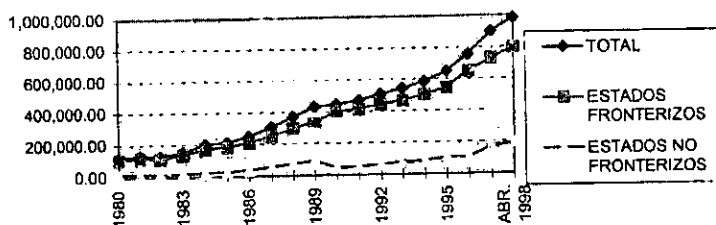


Fuente: INEGI

Es por eso que el crecimiento en el número de establecimientos de industria maquiladora supone la creación de nuevos empleos y de hecho los números así lo demuestran. En el periodo de enero de 1980 a abril de 1998 el número de empresas maquiladoras pasó de 620 a 2 902 con un crecimiento promedio anual de 9.43%, mientras que el personal ocupado en ellas por el mismo periodo paso de 119,546 a 983,272 con un crecimiento anual de 12.91%.

Al comparar los promedios de crecimiento se observa que el ritmo ha sido mayor en el de personal ocupado que en el del número de establecimientos, lo cual significa que cada vez hay más empresas maquiladoras pero con necesidad de mayor cantidad de mano de obra barata para reducir sus costos de producción.

MAQUILADORAS: PERSONAL OCUPADO



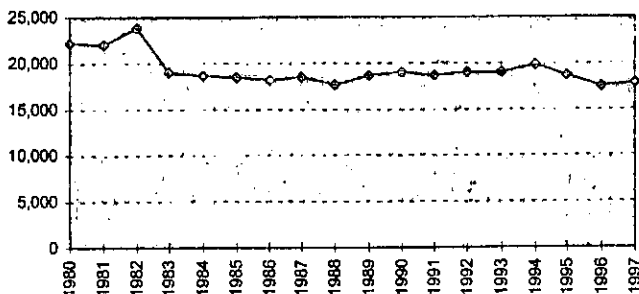
Fuente: INEGI

Es necesario destacar que en los estados de Baja California, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas se ha desarrollado esta industria en cantidades muy superiores a las del resto de la República, gracias a la proximidad que existe con Estados Unidos que representa el principal destino de los bienes que en ella se producen y tiene gran interés en el rumbo de sus inversiones. En esos estados, el índice de desempleo es menor al promedio nacional.

Sin embargo, los beneficios que supone la llegada de inversión extranjera en esta industria por la creación de empleos se convierte en un problema económico y social, pues, lo que representa el principal atractivo es el costo de la mano de obra el cual, dentro de una lucha por el capital internacional, tiende a reducirse cada vez más provocando peores condiciones de vida para los trabajadores.

En el año de 1980 los sueldos, salarios y prestaciones reales por persona ocupada fueron de 22,064 pesos mientras que en 1997 llegaron a tan solo 17,702 pesos, perdiendo durante este periodo casi un 20% de su valor real.

MAQUILADORAS: SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES REALES POR PERSONA OCUPADA
(PESOS A PRECIOS DE 1994)



Fuente: INEGI

Es aquí donde deja de cumplirse el objetivo de "creación de más y mejores empleos". En efecto son más, pero no son mejores.

MAQUILADORAS: MATERIAS PRIMAS, ENVASES Y EMPAQUES CONSUMIDOS

IMPORTACION
98%



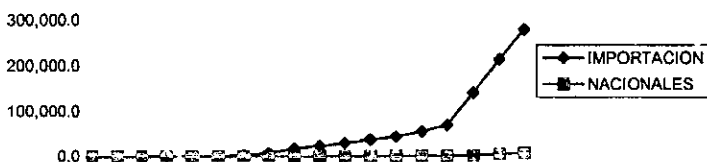
NACIONALES
2%

Fuente: INEGI

Otro de los efectos en la economía nacional que se esperan con la entrada de I.E.D. es el de creación de empleos indirectos (capítulo II), y el desarrollo de actividades

complementarias, por ejemplo al adquirir materias primas originadas en regiones cercanas al centro de producción. En el caso de las maquiladoras de exportación este efecto no se ha dado pues, el 97.7% de las materias primas, envases y empaques consumidos son de procedencia extranjera y tan solo un 2.3% son nacionales.

**MAQUILADORAS: MATERIAS PRIMAS, ENVASES Y EMPAQUES
CONSUMIDOS SEGUN SU PROCEDENCIA
(MILLONES DE PESOS)**



Fuente: INEGI

Es entonces el costo de la mano de obra el principal interés que encuentran las empresas extranjeras para invertir en México. Los resultados hablan de un uso intensivo de la mano de obra como principal fuente de valor agregado, con poca tecnología (en crecimiento), y con materias primas extranjeras en actividades como el ensamblaje de equipo electrónico.

**MAQUILADORAS: CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL VALOR
AGREGADO**



Fuente: INEGI

En gastos diversos se incluye: Alquiler de maquinaria y equipo, renta de edificios y terrenos, energía eléctrica, Teléfono, telégrafo, telex, trámites aduanales, fletes y acarreos, y mantenimiento de edificios y maquinaria.

Para que se logre el objetivo referente a la creación de mejores empleos es necesario desarrollar ventajas competitivas sólidas, que atraigan capitales extranjeros hacia otros sectores. Los bajos salarios no representan beneficios para la economía a largo plazo, si acaso deberían aprovecharse solamente como una herramienta temporal y no como una ventaja estructural, pues, ello solo llevará, como hasta ahora, a la degradación del poder adquisitivo de los trabajadores. Se debe considerar que los salarios en México compiten con otros más bajos en economías menos desarrolladas como las de China y La India y que para mantenerse dentro de la competencia por capitales extranjeros los salarios deben bajar y con esto hacerse más atractivos para las inversiones que buscan menores costos de producción. Por otro lado, se pueden desarrollar otras ventajas que no impliquen el deterioro de los salarios sino mutuos beneficios como son la infraestructura, el desarrollo tecnológico o la investigación. Si México logra desarrollar estos preceptos se convertirá en un país más atractivo para la I.E.D. y obtendrá mayores beneficios de ella.

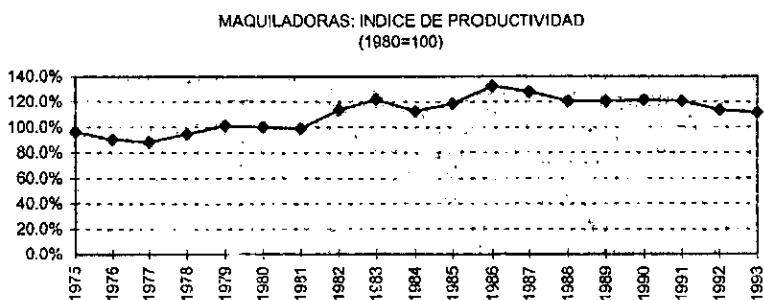
4.4.3.- TECNOLOGIA

Como se analizó en el capítulo II los beneficios que se obtienen con la entrada de nueva tecnología son varios como la capacitación, la experiencia adquirida, etc. y ahora se estudiará como se ha comportado ésta en la industria maquiladora.

En el punto anterior se analizó el papel que juega la mano de obra dentro de las maquiladoras, sin embargo, se tiende a contar con más y mejor tecnología aun en

aquellas empresas que cuentan con un uso más intensivo de ésta, pero sobre todo en las ramas dedicadas a la fabricación de autopartes.

De acuerdo a una encuesta realizada por la CEPAL²⁵, los motivos que llevan a la introducción de avances tecnológicos, no obstante el bajo costo de la mano de obra se relacionan con el mayor control del proceso productivo con el objeto de asegurar un alto grado de calidad de la producción.



Fuente: CEPAL

En esta misma encuesta se observa que la modernización tecnológica en la industria maquiladora se está llevando a cabo y aunque no se conoce la amplitud de ésta, los resultados se reflejan en la productividad y en el valor agregado por unidad producida. Por otro lado, la adopción de nueva tecnología no se ha visto reflejada en el personal ocupado pues, éste va en crecimiento gracias a la llegada de nuevas empresas a territorio nacional.

Al revisar el comportamiento de la Industria Maquiladora en los últimos años, considerando que es la que mayores flujos de I.E.D. contiene, se observan dos tendencias contrarias pues, mientras que mantiene un saldo positivo en su balanza

comercial y flujos comerciales importantes, así como crecimiento constante en el número de establecimientos y de personal ocupado, se tiene, por otro lado que los sueldos y salarios pagados en ella van perdiendo dramáticamente su poder adquisitivo, además de que no se han creado fuentes de empleo secundarias al no requerir materias primas nacionales.

4.5. UNA INVERSION EXTRANJERA A LA MEDIDA DE MEXICO

Es necesario que las políticas encaminadas a la atracción de inversión extranjera reflejen la preocupación de que los supuestos beneficios atribuidos a ésta, se den en todos los niveles y en el largo plazo. Es al pueblo, a los trabajadores, a los profesionistas, a los inversionistas nacionales, a quienes se debe tener en cuenta al aplicar cualquier tipo de política económica, y no a intereses extranjeros ni a modas globalizadoras coyunturales ni a medidas extraordinarias que pudieron tener éxito en otros países que nada tienen que ver con la problemática nacional.

El éxito que se haya podido presentar en cuanto a la entrada de inversión extranjera no deberá medirse en millones de dólares ni en cantidad de permisos ni en negocios registrados, sino en el salario real por trabajador, en empleos formales, en mejores servicios y en proveedores mexicanos beneficiados por las empresas extranjeras.

En este último capítulo se han podido observar que, si bien la entrada de I.E.D. si ha significado creación de empleos, éstos han sido con salarios cada vez más bajos

²⁵ México: La Industria Maquiladora, CEPAL, 11 de abril 1995, pags. 69 a 77

y muchas veces a costa del desplazamiento de pequeñas empresas nacionales. Una de las situaciones más alarmantes en la economía nacional es el crecimiento año con año del empleo informal, lo cual evidencia que la I.E.D. no ha sido el complemento económico que se esperaba.

Dentro de la actual corriente globalizadora, no es posible ni conveniente poner barreras a la inversión extranjera, también son muchos los beneficios que se pueden obtener de ésta, principalmente para un país como México, que cuenta con grandes posibilidades de desarrollo por su ubicación geográfica. Lo que sí se puede hacer es un mejor reglamento de inversiones extranjeras, incentivando a aquellas que sean más convenientes para el desarrollo económico, que estén en posibilidades de apoyar los salarios de los trabajadores y a las empresas locales, pero sin poner barreras al resto de los capitales extranjeros.

De esta manera, las inversiones más deseables para la economía mexicana deberán contar con las siguientes características:

- 1- Creación real de empleos, bien remunerados, ayudando a la recuperación de los salarios.
- 2- Utilización de insumos producidos en el país preferentemente por empresas mexicanas, impulsando su crecimiento.
- 3- De ramas productivas poco explotadas en el interior del país, para evitar el desplazamiento de empresas mexicanas y apoyar el desarrollo económico.
- 4- Ubicación en zonas industriales en desarrollo, evitando su concentración en las mismas regiones y apoyando a la creación de infraestructura y al progreso económico de otras poblaciones menos favorecidas.

El papel que deberá jugar la economía mexicana para lograr atraer este tipo de capitales no es fácil. Como se ha visto en el desarrollo de esta tesis el mayor atractivo para las empresas extranjeras es el bajo costo de la mano de obra mexicana, y es precisamente esto lo que se deberá evitar, sin embargo, subir los salarios reales haría a la economía mexicana menos atractiva para invertir en ella, por lo tanto, el esfuerzo de ésta deberá enfocarse en crear otra clase de atractivos dirigidos a las inversiones que cumplan con las características antes mencionadas. Esto se logrará con:

- 1- Educación: para no solo contar con mano de obra barata sino con trabajadores especializados altamente competitivos,
- 2- Infraestructura: principalmente en zonas que se quieran desarrollar y que no cuenten con ella,
- 3- Desarrollo Tecnológico: para contar con la calidad de insumos que puedan requerir las empresas extranjeras,
- 4- Incentivos Fiscales: hacia aquellos capitales extranjeros que cumplan con las características mencionadas y
- 5- Estabilidad económica, política y social: como se vio anteriormente estos son factores importantes en la decisión de invertir en el extranjero.

Al cumplir con estos puntos se estará dando un importante paso hacia la atracción de inversiones extranjeras que realmente apoyen y complementen a la economía mexicana.

CONCLUSIONES

La I.E.D. es aquella que entra en la economía de los países, proviene del exterior y tiene el propósito de perdurar en el largo plazo, creciendo y madurando en ella e interactuando para un mutuo desarrollo. No es algo nuevo, pero sí representa un tema digno de ser estudiado sobre todo cuando se observa la importancia que tiene actualmente en el marco de la economía mundial.

Existen diversos enfoques acerca de las ventajas y desventajas que envuelven a la Inversión Extranjera, éstos dependen del modelo de pensamiento económico que se encuentre en boga en un determinado periodo. La historia económica mundial ha pasado por diferentes épocas en donde los modelos económicos se contraponen unos con otros.

Depende de la decisión de cada país estimular o no la entrada de I.E.D. de acuerdo a las necesidades de crecimiento que tenga y sus planes para lograrlo, pero es un hecho que cada vez son más los países que requieren de estos capitales y los inversionistas que quieren colocarlos en el exterior considerando que se pueden generar beneficios hacia ambos lados.

El Gobierno Mexicano considera que la entrada de I.E.D. representa beneficios como son: la introducción de nuevas tecnologías, la complementación del ahorro interno y la generación de nuevos empleos y forma parte de sus estrategias de crecimiento económico, por eso en los últimos años se ha dedicado a su promoción y a crear condiciones propicias para atraerla, recibirla y retenerla.

Gracias a ello, México se ha ido convirtiendo en un país atractivo para el inversionista extranjero, ocupando en varias ocasiones el primer lugar en recepción de inversiones dentro de los países en desarrollo. Esto se debe en parte a la creación y modificación de Leyes y Reglamentos que agilizan trámites y derriban barreras y a la construcción de la infraestructura necesaria para crear un entorno que represente mayor seguridad para la entrada de capitales. Pero el proceso apenas comienza y el país continúa pagando el precio del subdesarrollo, de las malas administraciones pasadas y de modelos económicos mal aplicados que se reflejan en la desconfianza que aún muestran los inversionistas, pues, gran parte de las inversiones que se reciben son de cartera (corto plazo), rápidamente retiradas en cuanto la economía del país emite señales negativas, como fue en el caso de la crisis que estalló en 1994.

Con las modificaciones a las Leyes y Reglamentos en materia de inversión extranjera, México está dejando de ser el país proteccionista de los años cuarenta a

mucho tiempo por otros factores, en tanto la economía mexicana no se fortalezca lo suficiente para revertir las tendencias producidas por malas estrategias del pasado.

Al observar los resultados obtenidos hasta ahora con la promoción de I.E.D. en la Industria Maquiladora, que ha sido el principal destino de ésta, se observa cierto éxito, principalmente en el crecimiento tanto de establecimientos como de personal ocupado, sin embargo, los beneficios de contar con estas tendencias positivas no se han reflejado en un mejoramiento del bienestar social, debido principalmente a la pérdida en el poder adquisitivo de los salarios.

México es un país en construcción, que intenta crecer en todos aspectos y que ha pasado por momentos difíciles, por eso cualquier cambio que se genere pensando en el progreso deberá dar resultado aunque quizás no de manera inmediata.

Los números de la economía mexicana siguen siendo desalentadores y es necesario cambiar muchas cosas para estabilizarla y hacerla crecer. La modificación de las Leyes y Reglamentos en materia de inversión extranjera es solo una parte, pero es positiva considerando que ya se han visto algunos resultados como la diversificación de las áreas de inversión o la transferencia de tecnología, pero los resultados macroeconómicos se darán solamente con el tiempo.

ANEXO ESTADISTICO

MEXICO: INVERSION EXTRANJERA ACUMULADA
MILLONES DE DOLARES

PERIODO	NUEVA EN EL AÑO	EN EL SEXENIO	SALDO HISTORICO
1971	168.0	168.0	3,882.4
1972	189.8	357.8	4,072.2
1973	287.3	645.1	4,359.5
1974	362.2	1,007.3	4,721.7
1975	295.0	1,202.3	5,016.7
1976	299.1	1,601.4	5,315.8
1977	327.1	327.1	5,642.9
1978	383.3	710.4	6,026.2
1979	810.0	1,520.4	6,836.2
1980	1,622.6	3,143.0	8,458.8
1981	1,701.1	4,844.1	10,159.9
1982	626.5	5,470.8	10,786.4
1983	683.7	683.7	11,470.1
1984	1,442.2	2,125.9	12,899.9
1985	1,871.0	3,996.9	14,628.9
1986	2,424.2	6,421.1	17,053.1
1987	3,887.2	10,298.3	20,930.3
1988	3,157.1	13,455.4	24,087.4
1989	2,913.7	2,913.9	27,001.1
1990	4,978.4	7,892.1	31,979.5
1991	9,847.0	17,789.1	41,876.5
1992	8,334.8	26,123.9	50,211.3
1993	15,617.0	41,740.9	65,828.3
1994	19,154.7	60,895.6	84,983.0
1995	-188.4	-188.4	84,794.6
1996	22,322.6	22,134.2	107,117.2
Sep-97	9,954.9	32,089.1	117,072.1

FUENTE Scors: Dirección General de Inversiones Extranjeras

MEXICO: INVERSION EXTRANJERA DIRECTA REALIZADA
 POR SECTOR ECONOMICO
 MILLONES DE DOLARES

	1994	1995	1996	DIC 1997
TOTAL	10,209.60	7,720.40	6,597.70	7,980.10
AGROPECUARIO	7.90	9.00	28.00	4.30
EXTRACTIVO	87.60	79.00	82.40	56.10
IND. MANUFACTURERA	5,917.30	4,372.90	3,812.40	4,941.50
RIIE	5,140.30	3,274.30	2,864.80	3,819.50
MAQUILADORAS	777.00	1,098.60	947.60	1,122.00
ELECTRICIDAD Y AGUA	15.20	2.10	1.10	1.00
CONSTRUCCION	258.10	25.30	23.30	49.80
COMERCIO	1,245.10	933.10	933.10	1,556.80
TRANSP. Y COMUNIC.	591.90	860.90	860.90	474.60
SERV. FINANCIEROS	950.80	1,060.40	1,060.40	532.10
SERV. COMUNALES	1,135.70	377.70	377.70	363.90

FUENTE: Secofi, Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras

INGRESOS DE IED EN MEXICO
COMO PORCENTAJES DEL PIB

<u>AÑO</u>	<u>% DEL PIB</u>
1990	1.0%
1991	1.7%
1992	1.4%
1993	1.4%
1994	3.3%
1995	2.5%
1996	2.4%

FUENTE: CEPAL

FLUJOS DE INVERSION EXTRANJERA DIRECTA EN PAISES DE LA OCDE Y ECONOMIAS DINAMICAS DE PAISES NO MIEMBROS
(MILLONES DE DOLARES)

ECONOMIA HUESPED	FLUJOS ACUMULADOS		FLUJOS DE INVERSION EXTRANJERA DIRECTA							
	1971-80	1981-90	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
TOTAL OCDE, DE LA CUAL	188,249	794,429	37,025	64,856	108,541	127,742	158,872	159,367	110,683	89,183
NORTE AMERICA	61,810	376,944	18,440	37,135	63,050	62,185	71,037	51,952	17,719	8,350
COMUNIDAD EUROPEA	107,918	327,941	13,291	18,000	34,962	51,956	72,718	86,660	66,173	69,333
TLCE	4,347	27,926	1,146	4,080	3,078	2,356	5,776	8,080	7,963	3,287
OTROS OCDE	14,174	51,785	3,235	4,380	5,764	8,068	7,922	11,341	8,572	8,213
PROMEDIO OCDE	--	--	1,683	2,948	4,934	5,806	7,221	7,244	5,031	4,054
NO OCDE	62,384	228,948	13,579	14,057	23,904	27,737	27,378	31,267	39,085	51,528
AMERICA LATINA	24,755	82,659	5,592	5,116	9,334	9,004	6,248	8,647	15,034	17,714
DE LA CUAL	24,755	59,729	3,895	3,207	5,001	7,054	6,092	6,290	9,914	12,526
ARGENTINA	1,319	9,613	919	574	-19	1,147	1,028	2,008	2,439	4,179
BRASIL	14,865	18,298	1,348	320	1,225	2,969	1,267	901	1,680	1,454
CHILE	79	2,607	114	116	230	141	184	249	576	737
COLOMBIA	644	5,585	1,023	674	319	203	576	500	457	790
MEXICO	7,848	23,626	491	1,523	3,246	2,594	3,037	2,632	4,762	5,366
ASIA DEL SUR Y SURESTE	15,626	91,267	4,585	6,734	11,643	14,981	15,416	19,426	20,246	29,402
EAD,S DE LAS CUALES	15,641	75,914	2,337	4,218	8,225	9,984	9,651	12,855	13,019	15,568
HONG KONG	1,760	14,055	-142	995	3,298	2,675	1,076	2,173	961	1,918
COREA	682	5,080	234	435	601	871	758	715	1,116	550
MALASIA	4,101	15,119	695	489	423	719	1,668	2,332	4,073	4,469
SINGAPUR	7,455	25,161	1,047	1,710	2,836	3,655	2,770	3,861	3,584	5,636
TAIWAN	762	7,150	340	326	715	959	1,604	1,330	1,271	879
TAILANDIA	881	9,349	163	263	352	1,105	1,775	2,444	2,014	2,116
EUROPA DEL ESTE Y CENTRAL	76	234	15	16	12	15	268	300	2,448	4,526
AFRICA	7,354	23,293	2,860	1,826	2,513	2,776	4,892	2,161	2,714	3,041
TOTAL MUNDIAL	250,633	1,023,377	53,581	80,661	133,375	157,762	195,000	204,862	160,708	157,236

FUENTE: OECD/DAF Y UNCTAD, Basada en estadísticas nacionales oficiales de la balanza de pagos.

MEXICO: ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIA MAQUILADORA
(NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS EN ACTIVO)

AÑO	TOTAL	B.C.	COAH.	CHIH.	NVO. LEON	SONORA	TAMPS.	OTRAS
1980	620	230	31	121		81	81	76
1981	605	215	31	128		77	75	79
1982	585	200	33	129		74	70	79
1983	600	211	35	135		71	71	77
1984	672	248	39	155		73	75	82
1985	760	307	42	168		73	77	93
1986	890	366	47	180		77	95	125
1987	1,125	458	55	199	22	80	127	184
1988	1,396	569	67	248	38	88	159	227
1989	1,655	686	77	252	54	95	204	287
1990	1,703	640	133	311	65	155	225	174
1991	1,914	708	151	336	79	161	269	210
1992	2,075	8	172	351	82	170	278	1,014
1993	2,114	804	176	337	84	168	279	266
1994	2,085	761	177	304	83	179	297	284
1995	2,130	729	184	322	84	176	281	354
1996	2,411	793	212	371	99	192	307	437
1997	2,717	904	244	402	110	222	323	512
ABR. 1998	2,902	985	259	374	117	241	338	588

FUENTE: INEGI

MEXICO: INDUSTRIA MAQUILADORA
PERSONAL OCUPADO

AÑO	TOTAL	ESTADOS FRONTERIZOS	ESTADOS NO FRONTERIZOS
1980	119,546.00	106,032.00	13,514.00
1981	130,973.00	115,975.00	14,998.00
1982	127,048.00	112,731.00	14,317.00
1983	150,867.00	133,940.00	16,927.00
1984	199,684.00	175,627.00	24,057.00
1985	211,966.00	184,514.00	27,454.00
1986	249,833.00	210,902.00	38,931.00
1987	305,253.00	249,086.00	56,167.00
1988	369,489.00	296,359.00	73,130.00
1989	429,725.00	337,467.00	92,258.00
1990	446,436.00	402,432.00	44,004.00
1991	467,352.00	413,840.00	53,512.00
1992	505,698.00	443,360.00	62,338.00
1993	542,074.00	465,568.00	76,506.00
1994	583,044.00	500,812.00	82,232.00
1995	648,263.00	545,659.00	102,604.00
1996	754,858.00	649,313.00	105,545.00
1997	898,786.00	727,085.00	171,701.00
ABR. 1998	983,272.00	794,463.00	188,809.00

FUENTE: INEGI

MEXICO: INDUSTRIA MAQUILADORA
MATERIAS PRIMAS, ENVASES Y EMPAQUES CONSUMIDOS
SEGÚN SU PROCEDENCIA NACIONAL Y/O EXTRANJERA
(MILLONES DE PESOS)

PERIODO	IMPORTACION	NACIONALES
1980	40.1	0.7
1981	54.7	0.7
1982	108.9	1.4
1983	344.8	4.5
1984	629.3	8.5
1985	980.5	8.9
1986	2,653.2	31.2
1987	7,588.3	118.4
1988	17,582.5	297.0
1989	23,177.3	372.5
1990	29,445.1	513.6
1991	36,911.4	671.9
1992	43,803.7	830.6
1993	55,028.8	971.2
1994	69,250.4	1,039.4
1995	140,055.4	2,381.8
1996	213,339.0	4,265.2
1997	278,143.3	6,514.4

PORCENTAJE	1997	97.7%	2.3%
------------	------	-------	------

FUENTE: INEGI

MEXICO: PRODUCTIVIDAD POR OBRERO OCUPADO EN LA INDUSTRIA MAQUILADORA, 1975-1993

PERIODO	HORAS HOMBRE TRABAJADAS (MILES)		SUELDOS SALARIOS Y PRESTACIONES TOTAL (MILLONES)		POR HORA (PESOS) (3/1)	INDICE	VALOR AGREGADO (SALARIOS Y UTILIDADES) CORRIENTES (MILLONES DE PESOS) CONSTANTES 1980		INDICE	INDICE DE LA PRODUCTIVIDAD (8/2)
	(1)	(2)	(3)	(4)			(5)	(6)		
1975	129,396	56.0%	1,845	14	41.9%	3,040	7,260	53.9%	96.3%	
1976	147,420	63.8%	2,592	18	51.6%	4,007	7,760	57.6%	90.3%	
1977	157,368	68.1%	3,507	22	65.4%	5,295	8,091	60.1%	86.2%	
1978	181,212	78.5%	4,631	26	75.1%	7,509	10,005	74.3%	94.7%	
1979	220,824	95.6%	6,407	29	85.2%	11,085	13,009	96.6%	101.1%	
1980	230,976	100.0%	7,865	34	100.0%	13,464	13,464	100.0%	100.0%	
1981	253,548	109.8%	10,881	43	126.0%	18,405	14,604	108.5%	98.8%	
1982	240,564	104.2%	17,675	73	215.8%	34,361	15,925	118.3%	113.6%	
1983	287,100	124.3%	33,179	116	339.4%	69,052	20,346	151.1%	121.6%	
1984	373,212	161.6%	70,197	188	552.4%	135,172	24,471	181.8%	112.5%	
1985	384,924	166.7%	113,411	295	865.3%	229,698	26,547	197.2%	118.3%	
1986	451,008	195.3%	237,967	528	1549.5%	538,233	34,735	258.0%	132.1%	
1987	558,048	241.6%	675,316	1,210	3553.9%	1,478,868	41,613	309.1%	127.9%	
1988	682,572	295.5%	1,669,414	2,446	7182.6%	3,443,323	47,940	356.1%	120.5%	
1989	785,934	340.3%	2,455,445	3,124	9175.1%	5,059,802	55,147	409.6%	120.4%	
1990	836,959	362.4%	3,302,497	3,946	11587.9%	6,868,047	59,269	440.2%	121.5%	
1991	830,201	359.4%	4,083,906	4,919	14446.4%	8,422,686	58,303	433.0%	120.5%	
1992	916,016	396.6%	5,203,579	5,681	16682.7%	10,102,334	60,566	449.8%	113.4%	
1993	992,708	429.8%	6,181,816	6,227	18287.9%	11,773,761	64,380	478.2%	111.3%	

FUENTE: INEGI

BIBLIOGRAFÍA

Aspe Armella, Pedro. El Camino de la Transformación Económica. Fondo de Cultura Económica. México, 1993

Cardoso, Enrique. Dependencia y Desarrollo en Latinoamérica. Berkeley, University of California, 1979

Centro de las Naciones Unidas Sobre las Empresas Transnacionales. Las Empresas Transnacionales en el Desarrollo Mundial: Tendencias y Perspectivas. Naciones Unidas, N.Y. 1989.

Comisión Económica para América Latina y El Caribe (Cepal). La Inversión Extranjera en América Latina y El Caribe. Naciones Unidas, Santiago de Chile 1968

Dahlman, Karl. Comercio Exterior: Apertura Comercial y Proteccionismo "Inversión Extranjera y Transferencia de Tecnología" Colegio Nacional de Economistas, 1993

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. Las Inversiones Extranjeras en los Países en Desarrollo. Naciones Unidas, N.Y. 1968

Fondo Monetario Internacional. Balance of Payments Manual. 4ª Edición, 1977

González Baz, Aureliano. Inversión en México y El Tratado de Libre Comercio 1993. "I.E.D. en México: Ley y Orden" Segumex Inbursa.

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. Estadísticas del Comercio Exterior de México. Informe preliminar enero - abril 1998 Vol. XXI N°4

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. Indicadores de la Actividad Industrial. Junio 1998

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. Indicadores Del Sector Manufacturero. Junio 1998

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. Industria Maquiladora de Exportación. Junio 1998

Johnson, Harry. La Empresa Multinacional. Ed. Prentice Hall, México 1986

Lelo de Larrea Leuze, Elizabeth. Cambios en la Regulación en Materia de I.E.D. Como una de sus Determinantes "Una Comparación Entre Varios Países". Tesis I.T.A.M.

Lev de Inversión Extranjera y su Reglamento. Ed. Delma, S.A. de C.V., 1995

López Esparza, Víctor M. El Fortalecimiento de la Inversión Extranjera en México. Nacional Financiera S.N.C. 1993

Organization for Economic Co-operation and Development, Foreign Direct Investment: OECD countries and dynamic economies of Asia and Latin America, OECD, 1995

Maxwell J. Fry. Foreign Direct Investment In A Macroeconomic Framework. "Finance, Efficiency, Incentives And Distortions". International Economics Dept. The World Bank. May 1993

Moran, H. Theodore. Inviertiendo en Desarrollo: Nuevos Papeles de la Inversión Privada. McGraw Hill, Mex. 1986

Rugman, Alan M. Foreign Investment and Nafta. Columbia, South Carolina: University of South Carolina Press 1994

Salvatore, Dominica. Manual de Economía Internacional. Ed. McGraw Hill, México 1980

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Resultados de la Nueva Política de Inversión Extranjera en México 1989-1994. Ed. Miguel Angel Porrua. Mex. 1994

Secretaría del Trabajo y Previsión Social La Inversión Extranjera Directa y el Empleo en México. Marzo 1994

Seldon, Arthur y Pennance, F.G. Diccionario de la Economía Ed. Aguilar, Madrid, 1978

Sepulveda, Bernardo y Chumecero, Antonio. La Inversión Extranjera en México. Fondo de Cultura Económica, 1973

Solnik, Bruno. Inversiones Internacionales. Ed. Addison - Wesley Iberoamericana 1993